Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Llamo a que, por favor, ingresen al hemiciclo, que en breves minutos vamos a abrir el registro. Comunico a los honorables diputados y diputadas, que a partir de este momento dejo abierto el registro e invito a que se registre. Regístrense, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya, momentos antes la señora vicepresidenta había abierto el registro, ahora les pedimos a los señores diputados que están aquí presentes que, por favor, se registren y los que están fuera, que, por favor, entren para poder iniciar en breve los trabajos en el día de hoy, ya que casi contamos con el cuórum correspondiente a la sesión convocada en el día de hoy, que será la número 35, final de año. Entonces, solicito a los honorables diputados que, por favor, se registren. Llamo a los señores diputados y diputadas, que, por favor, se registren. Estamos a punto de constituir el cuórum para que iniciemos en el día de hoy. Por favor, honorables diputados, reiteramos el llamado. Los colegas que están en el 'coffee break', favor ingresar, que en breve vamos a comenzar. Solicitamos a los honorables diputados para que podamos iniciar, hoy es viernes, e independientemente de las diferentes circunstancias, obviamente, que mientras más temprano comenzamos, más temprano terminamos o estaríamos en condiciones de terminar. Bien, solicito a los honorables diputados aquí presentes que, por favor, ocupen sus curules, que contamos con el cuórum, pero en las condiciones que estamos se hace más

difícil el trabajo. Y los que no se han registrado, les solicito, por favor, que se registren. Muchos colegas no se han registrado. Solicito, por favor, que se registren y, también, les solicito ocupar sus curules. Ayúdeme, es para que nos vayamos más temprano, no sé la hora, pero más temprano; mientras más temprano arrancamos, ¿no es así, sin desmedro de que cada quien, ¿verdad?, tenga su posición, pero mientras más temprano arrancamos, obviamente, que terminamos más temprano. Llamo a que cada diputado pondere, de los que estamos aquí dentro, que tenemos la posibilidad de comenzar, mientras más temprano comenzamos, más temprano nos iremos. Hoy es viernes 29 de diciembre. Reitero, esto es independientemente de la posición política que cada quien tenga, que es su derecho de tenerla, vamos a comenzar, para poder ir trabajando y avanzando en ese sentido. Por favor, honorables diputados. Solo falta que los que estamos aquí ocupemos cada uno nuestra curul. Llamo al honorable diputado Francisco Villegas a que ocupe la secretaría, en lugar de la honorable diputada Shoraya Suárez, quien se incorporará en un rato, porque nos ha comunicado que viene en carretera, viene cerca, pero en lo que ella llega. Bien. Por el bien de todos, voy a comenzar a llamar por su nombre a los diputados que no están en sus curules, por el bien de todos, porque todos queremos irnos más temprano. Bien. Okey. ¿Ustedes ven que sí podemos? Comenzamos, entonces. Arrancamos".

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, viernes veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Probablemente, doctora Alburquerque, como decía el hombre aquel, líder suyo y amigo mío, probablemente, este sea el último día de sesión del año, probablemente. Entonces, solicito la valiosa ayuda y colaboración, como siempre, de los distinguidos colegas, para poder desarrollar los trabajos correspondientes al día de hoy. Voy a solicitar, de inmediato, para el bien, que por favor, dejemos sobre la mesa todas las estructuras para ir decantando, ¿verdad?, excepto el 11.6, que es un proyecto que funde a varios proyectos de… Doña, yo sé para dónde va, deme un chancecito, que lo vamos a hacer, bajo compromiso, es un compromiso mío, también, es para poder. Entonces, solicito que dejemos sobre la mesa todas las estructuras…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, okey. Excepto…, se lo voy a poner más fácil. Excepto el 11.4, 11.5 y 11.6, que es el proyecto del DNI. A votación".

> Votación 001
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 11.4, 11.5 y 11.6, para pasar a conocerlos, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "O los proyectos del DNI. Estamos votando, 'sí' o 'no', sobre la mesa todas las estructuras, excepto el 11.4, 11.5 y 11.6, y luego, entonces, que terminemos de eso, vemos el procedimiento a seguir, vamos viendo. Les informo que con el voto, también, se produce el registro. Varios no han votado de los que están aquí presente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Vamos, de nuevo, que varios no pudieron votar, de acuerdo a las señas que me están llegando. Bien, todavía tengo que seguir solicitando que los honorables diputados ocupen sus curules, para que podamos comenzar temprano y terminemos más temprano. Les pido, honorables diputados, que ocupen sus curules, para que podamos avanzar; por favor, ocupen sus curules y así podremos avanzar. Voy a someter, de nuevo, a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras, para conocer solo los puntos 11.4, 11.5 y 11.6, que es relativo al proyecto del DNI. A votación".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 11.4, 11.5 y 11.6, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Segunda votación, no hay mayores diferencias con eso, por eso someto ese adelante. Voten, por favor, dejar sobre la mesa todas las estructuras. Aprobado".

PUNTO NO. 11.4: **Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).** (Proponente(s): Julito Fulcar Encarnación, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 29/08/2023. (Ref.07038-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 12/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda, que lo fusiona con las iniciativas 09218-2020-2024-CD y 10983-2020-2024-CD, en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Enviado a Comisión en 2da. Discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas para 2da. discusión recibido el 28/12/2023.
»Número de Iniciativa: 10794-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora solicito que el 11.4, cuyos proponentes son el honorable diputado Julito Fulcar, Braulio de Jesús Espinal; el 11.5 cuyo proponente es el honorable senador Milcíades Franjul; el 11.6 cuya proponente es la honorable proponente es la honorable diputada doña Lourdes Aybar, sean liberados de lectura, ya que el informe anterior los refundió en un solo proyecto, y entonces, con eso permitimos que demos lectura al informe luego las participaciones de los honorables diputados que la van a hacer. ¿De acuerdo? Entonces, a votación liberarlo de lectura".

> Votación 003
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Honorable diputado, Tobías, un momentito para plantearle. Estamos votando 'sí' o 'no'. Ya votamos. Pido al honorable diputado doctor Agustín Burgos, que, por favor, muy gentilmente le de lectura al informe que ha rendido la Comisión que se le encomendó el trabajo. Adelante".

Diputado Agustín Burgos Tejada:

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, ahora sí, dada la lectura del informe, habíamos quedado en que, y hemos dicho siempre que los acuerdo los cumplimos y tratamos de que se cumplan, habíamos quedado en que íbamos a organizar los debates en torno a este importante proyecto. Antes de escuchar a los proponentes, quisiera escuchar al señor presidente de la comisión, si está listo, para que nos dé una panorámica de todo lo que ha acontecido y todo lo que hemos hecho en torno a este importante proyecto de ley. Adelante, honorable diputado Ramón Antonio Bueno Patiño".

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño: "Este proyecto tiene varios meses en la Comisión de Fuerzas Armadas, hemos logrado hacer un amplio consenso con todos los partidos políticos y hemos invitado a los organismos competentes que nos han rendido por escrito su parecer. Nosotros, en el día de ayer, convocamos a la comisión y recibimos al colega Tobías Crespo, vocero de la Fuerza del Pueblo, donde él nos llevó cinco modificaciones a diferentes artículos y párrafos, la comisión las conoció y determinamos en una de las propuestas que él llevó, nosotros modificarlo, él estuvo de acuerdo; hemos conversado con el PLD, el colega Elpidio Báez, que tiene amplio conocimiento y ha ayudado bastante en la confección del informe positivo a este proyecto. Nosotros, como comisión, y si el Pleno aprobó el informe en primera lectura, pero nosotros tenemos una modificación al texto en relación del artículo 11, hemos consensuado la redacción nueva de este artículo y lo vamos a depositar. La comisión en Pleno ha trabajado fuerte y duro en consensuar un proyecto de

ley, una ley que es difícil por lo que ella envuelve. El Poder Ejecutivo mandó su informe; el Ministerio de Defensa nos mandó por escrito sus pareceres; el DNI, también, mandó por escrito y el Ministerio Público, a través del anti lavado, mandó, también, su parecer. Nosotros pedimos, presidente, que los colegas diputados votemos este informe positivo, pero antes, nosotros vamos a proponer la modificación del artículo 11 y lo vamos a hacer llegar hasta allá, que dice de la manera siguiente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo leemos por secretaría…

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño: "Bien. Lo depositamos y les pedimos a los colegas, a los voceros, que han participado muy de lleno en las discusiones de la comisión, para que emitan sus pareceres y nosotros pedimos el voto favorable a este informe positivo que elaboró la comisión. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias, honorable diputado. Concedo, ahora, el turno a la honorable diputada, proponente, de uno de estos importantes proyectos y que ha sido pionera, tengo que decirlo, en la redacción de este tipo de proyectos, a la honorable diputada doña Lourdes Aybar de Serulle".

Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio: "Así es. En virtud de la expectativa de la aprobación de este proyecto de ley sobre la Dirección Nacional de Inteligencia, basado en el informe presentado por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas a este hemiciclo, constituye un paso de avance a la necesidad de crear mecanismos legales, en torno a la regulación del funcionamiento de los servicios de inteligencia, y en particular, para proteger la seguridad nacional. Ahora bien, en el ejercicio normal del Congreso, aprobaremos la ley que es posible en las circunstancias presentes, pero lo haremos con la reserva de que debemos entender que las exigencias del desarrollo de la Nación requiere de la instalación y vigencia de un sistema nacional de inteligencia; no podemos vernos limitados por esta ley que hoy se aprobará, debemos pensar y saber que la delincuencia organizada requiere respuestas del más alto nivel y eso solo será posible cuando el Estado comprenda el imperativo, o exigencia, que es necesario fortalecer la inteligencia. Hoy, esta Cámara de Diputados aprobará esta ley, pero seguiremos luchando hasta que evolucionemos y comprendamos la necesidad de hacerla más cónsona con los requerimientos de inteligencia de los tiempos modernos, para alcanzar una fase de mayor perfectibilidad. Esta, hoy, no es la mejor ley, pero es la ley posible. Mañana, un nuevo Congreso entregará al país una ley que abarque más, que cumpla mejor el propósito de crear el sistema nacional de inteligencia. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, doña Lulú. Yo la había dicho que ella fue pionera y ha hecho un turno espectacular, y no dejó nada a la

improvisación, sino que trajo su cosa bien planificada, lo que habla muy bien de ella, porque tengo que resaltar que doña Lourdes, como dije al principio, ha sido pionera en este tipo de proyectos y, también, en la propia comisión que han estado trabajando en estos proyectos, que Máximo Castro les ha llamado a este tipo de proyectos, 'proyectos país', que son proyectos que todas las bancadas, de algún modo, con sus diferencias, versiones, etcétera, etcétera. Pero, que le brindan su respaldo y están en la mejor disposición de ayudar con la institucionalidad de la República Dominicana. Por eso, yo le felicito, honorable diputada doña Lourdes, ¿usted quería decir algo más?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, muchas gracias. Don Elpidio Báez, también pionero, que ha hecho, como lo dijo el presidente de la Comisión, grandes aportes con este importante proyecto de ley, y que nosotros tenemos que resaltar, que tanto el aporte de él como el de doña Lourdes y de otros colegas que todavía faltan por hacer uso de la palabra, este proyecto ha sido debidamente enriquecido, es un proyecto importante para la vida de la República Dominicana, no importa quién esté en el gobierno y quién esté en la oposición. Entonces, Elpidio, también queremos resaltar tu gran participación. Adelante, colega Elpidio Báez con su turno. Y les pido…, Elpidio, discúlpame, a los colegas, vamos a escuchar a Elpidio como escuchamos a doña Lulú, para que podamos estar bien edificados en torno a este tema. Adelante, don Elpidio".

Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía: "El proyecto en debate es una pieza sumamente importante, sumamente trascendente, para mejorar lo que es la seguridad del Estado. Con este proyecto se transforma el Departamento Nacional de Inteligencia (DNI), y se crea la Dirección Nacional de Inteligencia, ¿cuáles funciones tendrá la nueva institución?, coordinar las agencias del Estado que tienen que ver con temas militares, con temas policiales, con el tema de la Dirección Nacional de Control de Drogas; lo que se busca es coordinar las distintas agencias para que cuando una agencia tenga información no se la guarde. Con esta nueva institución se evita el protagonismo de las distintas instituciones policiales y militares que manejan inteligencia estratégica, pero no ponían a circular esas informaciones para hacer más eficientes las labores de inteligencia del Estado. Ahora bien, como se va a crear un sistema de inteligencia estratégica, gestionada y dirigida por la Dirección Nacional de Inteligencia como una dependencia de la Presidencia de la República, es necesario establecer límites y controles, porque la nueva institución que nace va a tener en sus manos mucho poder, y si no le ponemos controles esa nueva institución va a terminar perjudicando a las demás instituciones, y también, pone en riesgo los derechos fundamentales del ciudadano. Para proteger al ciudadano de los excesos de poder que pudieran cometerse, entonces, hay que regular el comportamiento de esta institución poniéndole como contrapeso la Constitución de la República y también las leyes vigentes. De modo tal que, todo el comportamiento de la nueva institución debe estar sujeto, como se establece en el propio proyecto, la regulación legal, en ningún momento se le puede quitar a

esta iniciativa que toda la actuación de este Sistema Nacional de Inteligencia debe estar sujeto a lo dispuesto por la Constitución, a lo dispuesto por las leyes, sabiendo que los derechos fundamentales del ciudadano son expansivos. Por eso, en todo momento, nosotros condicionamos el apoyo nuestro a que la actuación de estas agencias esté sujeta a la Constitución y a las leyes, y así se ha hecho consignar en esta iniciativa, por eso firmamos el proyecto y por eso estamos pidiendo a nuestra bancada y a los demás legisladores que demos el voto positivo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, don Elpidio Báez. Ahora otorgó el turno al honorable diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo. Adelante, diputado Juan Dionicio".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Gracias, presidente. Miren, yo creo que es responsabilidad del Congreso Nacional garantizar la seguridad interna y externa de la Nación, pero como decía Elpidio, esa seguridad debe respetar la garantía de la ciudadanía. El artículo 2, de la Constitución de la República establece: *La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales se ejercen por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes.* Y el artículo 4, de la Constitución, dice: *El gobierno de la Nación y separación de poderes. El gobierno es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo, se divide en Poder legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial';* aquí, la

Constitución Dominicana no está hablando la forma de gobierno, y la ley, que es correcta, habla de forma de gobierno, entonces, hay diversas formas de gobierno democrático en la República Dominicana y en el mundo, el gobierno que tenemos actual no es el gobierno que concibió Juan Pablo Duarte cuando fundó la República, el gobierno que ejerció Santana no es el Gobierno de Juan Bosch de 1963. Entonces, esta ley no puede establecer en su artículo 8, que nosotros estamos planteando formalmente que se elimine la palabra: 'Constitución de la República', solo que se elimine la palabra: 'Constitución de la República' y estamos planteando eliminar en el artículo 13.2, el concepto que dice: 'que trate de establecer una forma de gobierno contrario a ordenamiento constitucional', eso huele a persecución política, eso huele a lo que planteamos dentro del marco constitucional, un gobierno distinto. Entonces, ese concepto no puede estar en la ley, porque ese concepto puede dar cabida a que los que pensamos como yo, que dentro del marco constitucional creemos en una forma de gobierno distinta, entonces, podemos ser perseguidos, porque la Constitución que es esta, no dice qué forma de gobierno, sino, que el Presidente de la Nación es esencialmente civil, pero no dice, porque el socialismo democrático que establecen algunos partidos es una forma de gobierno; el comunismo es una forma de gobierno; el liberalismo es una forma de gobierno; entonces, la ley no puede ideologizar a ningún ciudadano. Entonces, nosotros estamos planteando formalmente que se elimine ese concepto que se establece en el artículo 13.2. Y finalmente, estamos planteando una modificación, también, que estamos depositando, en el artículo 13.11, para que establezca con claridad cuáles son los tipos de contratos y convenios que tienen que darse en la

seguridad nacional, porque no son cualquier contrato, solo son contratos, no solamente nacionales, y le estoy agregando internacionales, porque la seguridad nacional tiene que estar a tono con los últimos estándares internacionales, con lo más avanzado de la inteligencia artificial porque también tiene que vigilar la persecución del crimen organizado, y la delincuencia nacional e internacional siempre va un paso más que la inteligencia del Estado, por eso los convenios y los contratos tienen que tratar bien claros, definidos, y no solamente abarcar lo nacional, sino, también, porque si la inteligencia de cualquier otro país está mucho más avanzada que la de nosotros, entonces, tenemos que plantearnos hacer pactos y acuerdos con esas inteligencias para ponernos al día. De manera, presidente, diputados y diputadas, nosotros estamos presentando estas modificaciones al proyecto de ley y que las estamos depositando. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, colega Juan Dionicio. Concedo el uso de la palabra al honorable diputado Tobías Crespo, vocero de la Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Bueno, uno de los diputados que pidió que fuera a comisión, precisamente, en segunda lectura, para dar algunas recomendaciones que recibimos y observaciones que tienen que ver con un componente técnico- jurídico, fuimos nosotros. En el día de ayer estuvimos en la comisión que estuvo trabajando la unificación

de estos tres proyectos de leyes y queremos que conste en acta, presidente, las observaciones que hicimos, por lo complicado de un proyecto como este, y más en el momento que estamos, en el momento político. Nosotros habíamos sugerido a la comisión que en los artículos 9.1 y 13.2, que se refieren a la función estelar del DNI y de su director, respectivamente, al lado de la palabra *'actividad'* debía incorporarse la expresión 'presumiblemente ilícita', es decir, la expresión 'presumiblemente ilícita', porque se supone que ningún organismo de inteligencia debería contar con autorización legal para indagar sobre cualquier aspecto de la vida de un ciudadano que no implique una potencial violación a la ley. El texto debe ceñir al DNI a investigar hechos o actuaciones que riñan como el ordenamiento jurídico vigente y no cuestiones puramente personales, como son las opiniones políticas o la intimidad familiar. Esta observación fue descartada por la comisión, pero entendíamos que iba a mejorar el texto de la ley y a garantizar que el ordenamiento jurídico fuera cumplido. La segunda observación que hicimos fue en el artículo 9.13 que supedita a la voluntad del DNI su colaboración en una investigación penal que conduzca al Ministerio Público, entendíamos, presidente, que debía corregirse el DNI o cualquier otra agencia de seguridad del Estado debe quedar obligado, ¡debe quedar obligado!, a suministrar cualquier información que le sea requerida por el Ministerio Público, en una en caso de una investigación criminal, no solamente de corrupción, o de indelicadezas administrativas. La tercera recomendación, que en el artículo 9.4, que faculta al DNI a contrarrestar cualquier atentado a la seguridad nacional, ese vocablo utilizado desborda la naturaleza de un organismo de inteligencia, o de contrainteligencia, destinado a

levantar, sistematizar y analizar información; el DNI no es una agencia que desarrolla operaciones en el terreno o que use la fuerza para alcanzar sus propósitos, es un organismo de inteligencia, conforme al espíritu del mismo proyecto; por lo tanto, al inicio del texto deben ceñirse que en combinación con las demás agencias de seguridad del Estado contrarrestar, porque ningún agente del DNI actúa para permitir que una situación de ilícito sea resuelta, ahí actúa la Policía, el Ministerio de Defensa, el Ministerio Público o cualquier agencia que tenga que ver, por ejemplo, Migración, si hay un una información de alguien que va a entrar o a salir del país, pero no son los agentes del DNI que operativizan o contrarrestan acciones específicas, y aquí le estamos dando un mandato que desborda su competencia. Esa recomendación también fue rechazada. En la cuarta recomendación, que en el apartado destinado a las sanciones penales debería colocarse una agravante, para la divulgación o uso indebido de información recogida por los agentes del DNI, por parte de funcionarios públicos con fines políticos y personales, ¡con fines políticos y personales!, esa agravante tampoco fue tomada en cuenta entre las tres sanciones que tiene el proyecto. Finalmente, la última recomendación, que sí fue tomada en cuenta, la quinta, es que se consagre una infracción penal dirigida a quienes destruyan, oculten o alteren los informes y demás documentos contentivos de información que levante el DNI, los cuales deben preservarse en el archivo; esta sí fue incluida, la única de las cinco recomendaciones, y en el caso específico de nosotros, agradecemos la apertura de la comisión que estuvo trabajando con estos proyecto de ley, y que esperamos, como bien dice Lourdes Serulle, que no hay leyes perfectas, sino leyes posibles, que esta herramienta verdaderamente sirva

a los objetivos que los proponentes están procurando con este tipo de iniciativas y que sirva para mejorar la inteligencia, la contrainteligencia y que no se desborden las facultades o atribuciones de un órgano tan importante como este en beneficio del país. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputado por sus valiosos aportes. También, para no ser injusto, tengo que resaltar los aportes de Dionicio, lo que pasa es que en el caso de Dionicio tenemos algunas diferencias ideológicas, diferencias ideológicas que nuestra Constitución define muy bien el sistema de Gobierno de la República Dominicana. Entonces, él sabe. Entonces, continuamos, ahora vamos a dar la participación a otro colega, que además de vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, es uno de los proponentes que también ha hecho valiosos aportes a este importantísimo proyecto de ley. Adelante colega, Julito Fulcar".

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "Presidente, buenos días a todos y a todas. Esta iniciativa que originalmente tuvo su origen en el Poder Ejecutivo, que perimió y luego fue introducida por nosotros, conjuntamente con el diputado Braulio Espinal…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: " Discúlpeme, colega, déjeme ayudar. ¡Hola! No, no importa es más bajito lo que queremos, nada más…, Sí, que yo no quiero enterarme, oí dos o tres cosas que estaban hablando allá en aquel grupo. Yo oí clarito. Y pido a los

colegas que, por favor bajemos el tono de voz para que se pueda escuchar la participación del honorable del Julito Fulcar Encarnación. Adelante, líder".

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "Presidente, le manda a decir Gaddis Corporán, que era que él estaba convenciendo a los otros colegas de ir a comer tilapia a Jimaní".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, bueno. Bueno, si era una tilapia, porque lo que yo oí, entonces, ahí se resuelve el problema.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "Bueno, entonces, decía, que esta iniciativa que luego de perimir, de haber sido sometida por el Ejecutivo fue a solicitud del propio Ejecutivo introducida por el colega Braulio Espinal y nosotros, tiene como propósito crear la Dirección Nacional de Inteligencia en la República Dominicana, debido a que hasta el día de hoy existe el Departamento Nacional de Inteligencia. Provee de una serie de prerrogativas importantes para que pueda llevar a cabo la labor de inteligencia y de contrainteligencia, y crea el Sistema Nacional de Inteligencia como un mecanismo de coordinación entre todas las agencias policiales, militares y esta que tienen que ver con la parte de la investigación de inteligencia en la República Dominicana. El proyecto ha sido ampliamente debatido entre los diferentes actores a los que impacta la iniciativa, ha habido un debate extraordinario en el Congreso de la República en el marco de la Comisión, se han hecho profundos cambios a la iniciativa que han sido debidamente consensuadas por las

diferentes bancadas que interactuamos en el marco de la discusión, y la última, inclusive, que ha presentado el presidente de la Comisión de Fuerzas Armadas, el compañero Ramón Bueno, tiene que ver con ese proceso de concertación de la iniciativa. Hay que destacar que, a propósito de la propuesta, del planteamiento del compañero Juan Dionicio, por ejemplo, el artículo 10, sobre los principios de actuación establece, que la Dirección Nacional de Inteligencia ejercerá sus atribuciones con apego al marco constitucional y legal vigente y el respeto de los derechos fundamentales bajo los principios de eficacia, necesidad, idoneidad, especialización, proporcionalidad y coordinación. De tal manera, que el proyecto está sustentado en lo que establece la Constitución de la República Dominicana, lo que procura es establecer una mejor coordinación entre las diferencias y cooperación entre las diferentes agencias de inteligencia del Gobierno dominicano, así, como también de los diferentes poderes del Estado de la República, y habiendo sido debidamente consensuado, estoy llamando, invitando a los colegas diputados y diputadas a que demos el voto favorable para que ya aprobemos, definitivamente, esta iniciativa y pueda pasar al Senado de la República. Agradezco a los miembros de la Comisión, todo el esfuerzo que han hecho, a los voceros de las diferentes bancadas, todos los aportes y los esfuerzos, también, para que saquemos un proyecto más o menos consensuado, y a los diputados y diputadas por la receptividad y la disposición de aprobar. Llamo a aprobar la iniciativa, señor presidente. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias. Ahora, quiero hacer un llamado, Ramón, doña Lulú, Elpidio y los demás proponentes, porque vamos a conocer de las modificaciones. Este proyecto tiene una amplia base de aprobación, lógicamente, bajo los criterios que dijo doña Lulú y que señaló el compañero de circunscripción mío y colega, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, y es que las bancadas tienen sus diferencias sobre el mismo, pero con sentido general es un proyecto que sabemos que hace falta, como muy bien se lo hemos reconocido en el día de hoy. Entonces, en ese sentido, vamos a proceder a conocer de las modificaciones. ¿Qué nosotros queremos?, que los colegas, hasta ahora, yo tengo dos modificaciones aquí, en las manos. Llegó primero la del colega Ramón Bueno, presidente de la Comisión, que consensuó con gran parte de la comisión esta modificación en la mañana de hoy, ante algunas inquietudes que existían y tenemos las modificaciones del colega Dionicio…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, el derecho de él… Entonces, como establece nuestro orden reglamentario, la última, se somete de primero, y quisiera que los honorables diputados se pongan en auto para atender las modificaciones que está planteando el honorable diputado Juan Dionicio Rodríguez. Entonces, pido, por favor, a las bancadas, para que atiendan el tema de las modificaciones formales, como este proyecto ha

sido bastante enriquecido, como lo señaló Tobías, de las modificaciones que él sugirió en la comisión, se acogieron algunas, una, y las otras, bueno, pues, la comisión…, pero siempre para mejoría del proyecto, porque tengo que hacer resaltar, que tanto doña Lulú como Elpidio, hicieron unos aportes que…, y que saben que yo estuve de acuerdo. Entonces, voy a someter la modificación número dos, para edificación del Pleno, que es la de Juan Dionicio, él plantea eliminar del artículo 8 la palabra: *'Constitución de la República',* y eliminar el concepto de que trate de establecer una forma de gobierno contrario al ordenamiento constitucional. También plantea…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es su derecho. También plantea la modificación del artículo 13, en la parte, en el inciso 11, donde señala: 'Celebración de los contratos y convenios con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para la eficiencia de la modernización y actualización de la seguridad del Estado'. Esas son las modificaciones del honorable diputado Juan Dionicio, las someto a votación de los honorables diputados, para que los que estén de acuerdo lo expresen pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación. Comenzó la votación, estamos votando".

> Votación 004
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, que dice: "Modificar los proyectos de ley aprobados en primera con informe que los fusiona: 1) Eliminar del art. 8, la Palabra 'Constitución de la República'. 2) Eliminar del art. 13.2; el Concepto 'Que trate de establecer una forma de Gobierno contrario al ordenamiento constitucional'. 3) Modificar el art. 13.11; 'Celebración de los contratos y convenios con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para eficiencia, modernización y actualización de la Seguridad del Estado'.", resultó: RECHAZADA. 16 DIPUTADOS A FAVOR, 107 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: " Estamos votando, 'sí' o 'no'."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dieciséis síes, ciento siete noes. Bueno… Yo entiendo…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo entiendo. Bien, Rechazada la modificación. Entonces artículo 11, se plantea el colega Ramón, esta modificación también, fue más o menos consensuada, para que donde el artículo 11. 'Entrega de información. Todas las dependencias del Estado, instituciones privadas o personas

físicas…', entonces se le añade: 'Sin perjuicio de las formalidades legales para la protección y garantía del derecho a la intimidad y el honor personal', eso es lo que se le añade, y el artículo sigue diciendo: '…estarán obligadas a entregar a la Dirección Nacional de Inteligencia todas las informaciones que esta requiera relativas al artículo 9, para el cumplimiento de sus funciones de inteligencia y contrainteligencia, a los fines de salvaguardar la seguridad nacional'. Lo que se le añade es una garantía, para que sepan lo que estamos votando, constitucional, que señala nuestra Constitución, bajo cuáles criterios se protege, que la Constitución lo protege, la intimidad personal y el honor de las personas. Entonces, los que estén de acuerdo, pulsen en 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación".

> Votación 005
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, que dice: "**Artículo 11.- Entrega de información.** Todas las dependencias del Estado, instituciones privadas o personas físicas, sin perjuicio de las formalidades legales para la protección y garantía del derecho a la intimidad y el honor personal, estarán obligadas a entregar a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) todas las informaciones que esta requiera sobre las cuales se tengan datos o conocimiento, relativas a las atribuciones señaladas en el artículo 9 de esta ley, para el cumplimiento de sus funciones de inteligencia y contrainteligencia, a los fines de salvaguardar la seguridad nacional", resultó: APROBADA. 125 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En otras palabras, esta modificación da más garantías".

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ramón Bueno, pero fue consensuada".

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Óyeme, ¡digo!, pero lo que pasa es que la Constitución establece la forma de gobierno. Estamos votando. Bueno, Dionicio, podemos hacer una buena discusión conceptual. Bueno, bueno, bueno… el sistema hay que preservarlo hasta que aparezca uno mejor, que todavía no está aprobado en el mundo, pero yo sé que eso es muy profundo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "125 síes y 02 noes, por lo tanto, la modificación está aprobada. Someto a votación el informe que ha rendido la Comisión, con su modificación debidamente aprobada por ustedes. Los que estén de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

> Votación 006
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas (que fusiona la iniciativa *10794-2020-2024-CD* con las números 09218-2020-2024-CD y 10983-2020-2024-CD), resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no', 'sí' o 'no', según sea su parecer. Ese es un proyecto… ¿Eh? El informe en segunda lectura, para la segunda lectura, pero es el informe que estamos aprobando, con su modificación al proyecto y al informe, estamos votando 'si' o 'no'. Esto es un proyecto país".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "128 síes, 02 noes, el informe está aprobado, con sus modificaciones. Ahora, someto en segunda lectura el Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Inteligencia, cuyo proponente es el colega Julito Fulcar y Braulio Espinal, conjuntamente con la fusión del proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia del honorable senador Milcíades Franjul y la fusión del proyecto que crea el Sistema Nacional de Inteligencia, cuya proponente es la honorable diputada Lourdes Aybar Dionisio. Todos esos proyectos, refundidos, en uno solo, con el informe anterior, y aprobados en primera lectura, los someto ahora a votación en segunda lectura, con su informe y sus modificaciones. A votación".

> Votación 007
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe (que fusiona la iniciativa *10794-2020-2024-CD* con las números 09218-2020-2024-CD y 10983-2020-2024-CD), y su modificación, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 125 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "De aprobarse pasa al Senado de la República. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Y le añado yo: habremos dado un parto. Que tengo la presunción de que si lo acogemos aquí va a ser acogido por el Senado. Estamos votando 'sí' o 'no'. No le quiere salir la curul de Román Vargas, los técnicos, por favor, que hace rato que lo estoy viendo al pobre afanando ahí, miren a ver qué es lo que le pasa. Y les informo, que uno de los propósitos del año que viene, estamos trabajando para ello, a propósito de eso, es poder cambiar el sistema. Tiene 23 años o 22, del 2005 para acá, alguien que saque la cuenta, ¿dieciocho?, okey, dieciocho años tiene, es mayor de edad, de todos modos, todos sabemos que los equipos técnicos de esta naturaleza, su vida útil son tres o cuatro años; sin embargo, este equipo tiene instalado en la Cámara dieciocho años, el anterior solo duró seis años, o sea, que este duró una excelente cantidad de tiempo. Terminó la votación".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El proyecto fue aprobado en segunda lectura, pasa al honorable Senado de la República, ojalá que lo puedan conocer en esta legislatura".

PUNTO NO. 11.5: **Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia.** (Proponente(s): Milciades Marino Franjul Pimentel). Iniciado en el Senado el 18/01/2023 y aprobado el 01/02/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/02/2023. (Ref.07038-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 12/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda, que lo fusiona con las iniciativas 10794-2020-2024-CD y 10983-2020-2024-CD, en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Enviado a Comisión en 2da. Discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas para 2da. discusión recibido el 28/12/2023.
»Número de Iniciativa: 09218-2020-2024-CD

EL PROYECTO DE LEY QUEDÓ APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN, CON SU INFORME (QUE FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LAS NÚMEROS 10794-2020-2024-CD Y 10983-2020-2024-CD, CONTENIDAS EN LOS PUNTOS 11.4 Y 11.6), Y SU MODIFICACIÓN.

PUNTO NO. 11.6: **Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 13/09/2023. (Ref.08605/05926/04479-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Plazo vencido el 03/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 12/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda, que lo fusiona con las iniciativas 10794-2020-2024-CD y 09218-2020-2024-CD, en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.32, Extraordinaria, del

27/12/2023. Enviado a Comisión en 2da. Discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas para 2da. discusión recibido el 28/12/2023.
»Número de Iniciativa: 10983-2020-2024-CD

EL PROYECTO DE LEY QUEDÓ APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN, CON SU INFORME (QUE FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LAS NÚMEROS 10794-2020-2024-CD Y 09218-2020-2024-CD, CONTENIDAS EN LOS PUNTOS 11.4 Y 11.5), Y SU MODIFICACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, culminada esta parte, quisiera pedir la venia del Pleno para que, nueva vez, dejemos sobre la mesa todas las estructuras y conozcamos el 11.3, y luego, entonces, establecemos los procedimientos para los demás puntos del orden del día. Doña Magda me dice: 'tenemos un compromiso'. A votación, la sugerencia que hemos hecho de procedimiento, para que dejemos sobre la mesa todas las estructuras y conozcamos el 11.3. A votación. El 11.3 es el proyecto que grava con tasa cero productos de primera necesidad. Estamos votando".

Votación 008
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 11.3, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No por el proyecto, es dejar sobre la mesa los demás, para conocer este proyecto. Ojo con eso. Sí, para que no nos confundamos. Aprobado".

PUNTO NO: 11.3: **Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas el azúcar, en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia o desastre, legalmente declarados, que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 03/10/2023. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Plazo vencido el 03/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 19/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Hacienda hasta el viernes 29/12/2023 en 2da. Discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda para 2da. discusión recibido el 28/12/2023.
»Número de Iniciativa: 11023-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora solicito a los honorables diputados que estén de acuerdo que sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión y luego escuchar a varios colegas que quieren referirse al tema, para que ellos puedan hacer sus exposiciones. Solicito que liberemos de lectura el proyecto, para

escuchar el informe que rinde la comisión. A votación, que le fue encomendado por este Pleno. Estamos votando, 'sí' o 'no'."

> Votación 009
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe y luego las participaciones. Yo no he votado, afanando para que los otros voten. Dicen don Casanova que no le ha salido el voto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado liberarlo de lectura. Ahora le solicito al honorable señor secretario, doctor Agustín Burgos, que dé lectura al informe que ha rendido la comisión. Adelante, doctor Agustín Burgos".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Quiero aprovechar, por favor, antes de que comiencen los turnos, para decir lo siguiente, en la última participación discutiendo este proyecto, algunos colegas se sintieron mal por algunas expresiones, no es lo que uno

diga, sino, cómo se interpreta, que esos colegas entendieron que nosotros no tuvimos una intervención adecuada, y yo quiero, con toda la humildad que me caracteriza, disculparme, si algún colega entendió que yo dije algo inadecuado o entendió que yo dije algo inapropiado, y si fue ese el caso, pues, entonces, yo con mucha humildad, reitero, lo retiro, y le digo a mis colegas que el ánimo y el interés aquí, siempre, es producir debates sanos que nos permitan edificarnos, y sobre todo, ahora que las sesiones son públicas, edificar a la opinión pública sobre nuestras diferentes posiciones. No he tenido la intención de que ningún colega se sienta ofendido, ni nada por el estilo, más bien, nosotros hemos establecido un estilo que permite la apertura necesaria, como para que, independientemente de cuál sea la posición de un colega determinado en torno a cualesquiera de los proyectos que aquí se estén conociendo, el colega tenga la posibilidad de hacer su planteamiento. Así es que, me disculpo frente a cualquier colega que haya entendido que nosotros nos dirigimos de manera inadecuada, no fue nuestra intención ni ofender, ni agredir a nadie, sino, el único interés que me movía cuando hice esa participación era edificar a la opinión pública y a los que aquí están, que votan por un proyecto determinado, sobre cosas o situaciones que creí pertinente, pero por el bien de los debates, en estas circunstancias, nosotros vamos a tratar, a partir, también, de este momento, de tener más cuidado con la sensibilidad de nuestros colegas y de no producir, como lo reclamamos de nuestros compañeros, de nuestros colegas, de no producir intervenciones que mortifiquen a algún colega, porque…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto, porque el propio Reglamento nos habla de eso. Es decir, que me disculpo humildemente frente a cualquier colega que haya sentido que mis palabras pudieron herirle, pero yo no me dirigí a nadie de manera particular, pero si alguien lo sintió así, me disculpo y voy a tratar en lo adelante de no producir intervenciones que molesten a ningún colega. Ahora otorgamos el uso de la palabra al colega Ángel Estévez. Muchas gracias".

Diputado Ángel Teófilo Estévez Estévez: "Es increíble cómo pasamos de tener visitas sorpresas, a tener proyectos sorpresas, como este, de ley tasa cero, que no es más un golpe letal al aparato productivo nacional en este fin de año. Es bueno recordarles a todos los colegas y al pueblo dominicano, que el sector productivo nacional pasó la prueba de fuego durante la pandemia donde nosotros garantizamos y demostramos que somos autosuficientes en la producción nacional. Si bien es cierto que este proyecto viene a garantizar el abastecimiento de los productos, que por una u otra cosa, puedan no estar en el momento para el consumo nacional, es bueno tomar en cuenta que también en estos momentos es que el sector productivo necesita el apoyo del Gobierno para promocionar y para agilizar que todos los cultivos puedan producirse en menor tiempo y puedan garantizar la seguridad alimentaria nacional. Este proyecto, por lo que entendemos, estará aprobado antes del 15 de febrero, y lo que le preocupa al sector agropecuario es que después de aprobado, como conlleva un reglamento, no se sabe cómo será el reglamento; cuando este

proyecto dice otros rubros agrícolas, ahí está el peligro, yo sé de lo que hablo, tengo mis argumentos y a nosotros lo que nos da miedo es que no exista un reglamento claro, donde pueda ser consensuado con las asociaciones de los productores y todo el aparato productivo nacional. No repitan lo que pasó hace 20 años con el DR-CAFTA, donde hoy día los mismos que lo crearon no pueden ni desamarrarlo. Ahora, yo me pregunto ¿qué pasó con el proyecto de ley que reduce a tasa cero el arancel de 13 productos alimenticios?, ¿qué pasó con el proyecto del campo al colmado?, ¿qué pasó con el proyecto de sembrar maíz en Guyana?, ¿qué pasó con el resultado de los préstamos a tasa cero por el Banco Agrícola?, ¿qué pasó, cuál fue resultado del plan de reconversión de San Juan? Yo los entiendo, son erráticos e indolentes en toma de decisiones. ¿Por qué no indexaron el salario de los dominicanos, de los que menos ganan, en el Presupuesto 2024; ¿por qué no se estudió el proyecto de ley de hidrocarburos?, para que esos componentes que se ensamblan en la producción nacional puedan abaratar los costos de producción y garantizar la seguridad alimentaria, ¿por qué no bajaron el ITBIS?, ¿por qué no le quitan el anticipo a todas las empresas que incurren en el sistema de producción nacional? Presidente Luis Abinader, ya que usted se está tomando unas merecidas vacaciones, nosotros entendemos que usted debe sopesar este proyecto. Nosotros sabemos que es temporal, de tres meses, pero en tres meses pueden entrar a muchos productos que afectan la producción nacional. Actualmente, este trimestre, lo que es noviembre, diciembre y enero, están las mayoría de los cultivos agrícolas, en siembra, es decir, que para el período ya de abril a junio nosotros vamos a tener cosechas de los diferentes cultivos que se producen aquí, ¿por qué hacer eso en este

momento cuando nosotros estamos en plena siembra? Nosotros entendemos que el 85% de los dominicanos compra sus comidas en los colmados y un 15% los supermercados, por ende, estas importaciones llegarán solamente a los importadores o a los supermercados, nosotros entendemos que si se va a hacer, se le debe dar a las asociaciones de productores, para que no corte la cadena de suministro y la cadena productiva. Yo vivo del sector agropecuario, sé del sector agropecuario, me duele el sector agropecuario y estaremos aquí defendiéndolo a capa y espada. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Informó al Pleno que se incorpora la honorable diputada Shoraya, por lo que, el diputado Francisco Villegas pasa a ocupar la curul que le corresponde. Ahora, otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Rafael Castillo, de la Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "Diputados que representan las provincias agrícolas del país, de manera muy especial quiero saludarlos, porque este proyecto que hoy vamos a conocer en segunda lectura y que aprobará, sin lugar a dudas, la bancada oficialista, es un proyecto que realmente va a traer la brisita navideña, pero es una brisa navideña como la de las películas, envenenada. Veamos, nosotros aprobamos, o el Congreso aprobó, en el mes de abril, una ley de tasa cero por seis meses, que se prolongó hasta el mes de octubre. Esa ley de tasa cero que no buscaba otra cosa más que enriquecer a un grupo de empresarios que apoyaron a este gobierno, solamente buscaba eso y la

quiebra de la producción nacional, no contrajo, no ayudó en nada en lo absoluto a bajar la canasta familiar, y lo digo porque titulares de periódicos dicen que en el mes de junio y julio, la canasta básica aumentó de precio; y decía el Banco Central, en el centro de la ley de tasa cero de la aplicación, decía el Banco Central, solo el mes pasado subió, o sea, en julio, 198.63 pesos, un aumento que el Banco Central atribuye a alza en el precio de los alimentos y el transporte, quiere decir que esa ley de tasa cero de 167 artículos no hizo absolutamente nada que enriquecer a empresarios en la República Dominicana. Recientemente, después de la de la ley de tasa cero el gobierno dominicano decretó el cierre de la frontera, cuando la producción nacional termina la ley de tasa cero, el gobierno dominicano, entonces, decreta y cierra la frontera. Yo sé que este proyecto no es importante para para el Poder Ejecutivo, porque ya está aprobado, pero se debiera hacer un silencio, ¿Por qué?, porque la oposición y el pueblo dominicano que es el que va a sufrir las consecuencias también necesita saber qué se está probando aquí, lo justo es que se haga silencio y que podamos nosotros expresarnos con la debida… Decía entonces, que, cuando termina la ley de tasa cero, el gobierno decreta y cierra la frontera, doña Lila, es con usted, el Gobierno Central entonces cierra la frontera y ¿qué pasó? Que todos los empresarios y agricultores que estaban iniciando el proceso volvieron entonces a irse de bruces y se fue la producción de pollo y se fue la producción de huevos y se fue toda la producción agrícola. Y hoy tenemos, entonces qué, a finales de este mes, principio del que tenemos viene un fenómeno natural y arrasa con la República Dominicana, especialmente en el distrito, la región sur y parte del Cibao. ¿Y qué pasó?, que en vez de nosotros apoyar la producción

agrícola y apoyar la producción nacional venimos con un proyecto de ley de tasa cero al Congreso Nacional con dos partidas, dos artículos. Un artículo para azúcar, y un artículo, entonces, abriendo toda la producción nacional para que el Presidente de la República pueda decir, vamos a traer esto y vamos a traer aquello. Hemos sacado el azúcar, la sacamos del proyecto de ley le azúcar, pero no porque el gobierno quiso sacarla, pero no porque el oficialismo la está sacando, la están sacando porque la producción azucarera en República Dominicana, todo el mundo sabe a quién pertenece, y el puerco no se rasca javilla, el gobierno no quiso enfrentar esos sectores. A mi hermano Negro, de La Vega, que pidió aquí que se podría traer arroz y que la asociación de arroceros pide que se pueda traer 35,000 o 40,000 toneladas de arroz. Yo le digo a mi hermano Negro, eso, simple y llanamente, sería el pico después de los millones de toneladas Negro, porque esto es abierto, y yo se los digo con el conocimiento de causa, yo tengo un amigo que tiene cinco naves, cinco naves industriales, dos de ellas refrigeradas y él las alquiló en el mes de abril a una persona, y ahora lo llamé para que me prestara una para preparar las cajas navideñas. Y me dijo: esa persona todavía las tiene alquiladas todas, tiene tres llenas todavía. Quiere decir que ese empresario trajo cinco naves, las tiene llenas, y ya le vamos a facilitar, nuevamente, al empresariado que apoyó al PRM o a los compañeritos, para que hagan sus campañas, entonces, que vuelva a tener tasa cero. ¿Qué hemos hecho nosotros aquí?, con venir a apoyar proyectos para la presa de Monte Grande, absolutamente nada, ¿por qué?, porque la gente que produce para quien estaría diseñado ese proyecto, van a estar quebrados totalmente, van a estar viviendo en la ribera del río Ozama, quizás para las

próximas elecciones nosotros vamos a tener un diputado más, porque la ribera del río Ozama se está llenando con todas las personas que están viniendo del campo, estamos quebrando a toda la producción nacional. El Banco Mundial hizo unas recomendaciones a este Gobierno de eliminar las exenciones y de hacer una reforma fiscal, cuando todo el mundo está pidiendo que se eliminen las exenciones, nosotros estamos dando exenciones a diestra y siniestra. Una ley de tasa cero como esta arruina la producción nacional, la Fuerza del Pueblo y el doctor Leonel Fernández jamás apoyarían un proyecto como este, sus diputados jamás levantarían la mano para apoyar este proyecto. Ahora bien, esta ley de tasa cero va a arruinar, va a quebrar, va a hacer que se suicide gente, ¿por qué?, porque el campo se va de pique, en San José de Ocoa el 70% de los invernaderos se fueron con el agua, ¿y qué vamos a hacer ahora?, ¿a buscar más refinanciamiento cuando no va a haber mercado porque todo se va a traer?, entonces, yo pregunto, ¿a eso nosotros estamos viniendo al Congreso Nacional?, ¿a apoyarle a un gobierno que hace tres meses mandó una ley de tasa cero al Congreso, tres meses?, ¡oh!, pues, entonces, vamos a aprobarla por tres meses porque ya pasaron tres de los seis, no habría tal prioridad para aprobar esta ley por seis meses cuando ya pasaron tres meses, desde su llegada hasta la fecha. Entonces, nosotros solamente estamos viniendo a este Congreso a apoyarle proyectos al Poder Ejecutivo, su ley de bono, su ley de tasa cero, su aeropuerto, todo lo que manda el Ejecutivo no dura dos semanas aquí, para ser aprobado, esto se puso en agenda ayer, ya se aprobó, y lo que manda el Ejecutivo, este Gobierno, este Gobierno que manda al Congreso, este Congreso solamente hace sellarlo y mandarlo al Senado para que se apruebe, porque

nosotros lo que somos es un sello gomígrafo y eso da vergüenza, pero qué bueno que ustedes lo están haciendo, porque le están dando el discurso perfecto a Leonel Fernández y a la Fuerza del Pueblo para ganar las próximas elecciones. ¡Qué Dios me los bendiga y feliz año con su proyecto! Bendiciones".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. El honorable diputado Plutarco Pérez tiene la palabra, Partido de la Liberación Dominicana".

Diputado Plutarco Pérez: Solo quiero agregar al comentario inicial de su palabra, que cuando sonó la palabra 'mentira' por aquí, no fue de mi boca que salió y asumo que también eso se malinterpretó, porque yo respeto A los compañeros, respeto a los colegas, respeto la investidura, y nunca voy a desconocer, presidente, que usted es el primero, entre nosotros, y además de que tiene la capacidad de dirigir esta Cámara como la ha conducido hasta el día de hoy, y estoy convencido de que cualquier enfrentamiento que se dé en un momento determinado, es en busca de conseguir la razón absoluta, pero nosotros creemos y confiamos en su liderazgo para que esta Cámara siga produciendo leyes como las que hemos sacado en estos tres años que usted ha conducido la Cámara. De manera que, agradezco a todos los colegas que pudieron sentir algún tipo de agravio por cualquiera de nosotros, de cualquier lado que surja, este fin de año nos vamos subsanados y llenos de armonía, para venir con nuevos bríos en el mes de enero. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias por sus palabras y las acojo con mucho cariño".

Diputado Plutarco Pérez: "Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Que usted sabe que se lo tengo".

Diputado Plutarco Pérez: "Sí, gracias, presidente. Con relación a este proyecto, que quise haber intervenido en la sesión pasada, pero al parecer con los pocos colegas que hicieron uso de la palabra, la comisión pudo interpretar, y la Comisión Coordinadora pudo interpretar, en parte, el sentir de las bancadas y el sentir de la bancada del PLD, en particular. El proyecto sigue siendo un proyecto innecesario, que no debió ser traído al Congreso Nacional, y no debió ser traído al Congreso Nacional porque durante muchos años hemos trabajado con las normas jurídicas existentes que pudiéramos tener, que le ha dado sosiego a la producción nacional, llegando los productores nacionales a ser casi autosuficientes en la producción de los artículos de primera necesidad de consumo masivo en la República Dominicana. Poco a poco, presidente, y esto debe llamar la atención, hemos ido quitando la capacidad de producir a nuestros productores, porque el cerebro humano solo es capaz de generar nuevas iniciativas cuando se ve en la obligación de ser creativo, sin embargo, a los productores nacionales se les está desmotivando, porque la única forma que tiene el Gobierno para suplir las necesidades alimentarias del pueblo

dominicano es con importaciones masivas, y en este caso, con la aprobación de una norma especial para poder hacer lo que el Poder Ejecutivo entienda, durante los próximos seis meses, que es la parte, que es el mal menor en esta norma, porque se le puso un tope al tiempo, que en el proyecto que llegó aquí, en la sesión pasada, tenía fecha abierta, pero se le ha puesto un tope, es un mal menor, y esa es una razón por la que digo que la comisión en algo mejoró el proyecto. Pero, además, los que conocemos la importancia que tiene la industria azucarera del país, teníamos el gran temor, en la sesión pasada, que pudiera incluirse el azúcar líquida en esta ley, para que de forma indiscriminada se pudiera importar, eso significaría la pérdida de doce o quince mil empleos directos en la República Dominicana, sin embargo, esa parte, también fue mejorada, porque fue excluida del proyecto. Cuando yo escucho a algunos colegas hablar de la necesidad de importar arroz, yo me sorprendo, porque realmente este año ha llovido a cántaros, como dicen en el campo, ha llovido todos los meses, y yo tengo un pequeño predio, que este año no he tenido que comprar comida para los animales, en otros tiempos había que hacerlo; entonces, al Presidente a Luis Abinader, en un momento, los productores de arroceros le dijeron: 'Presidente ponga atención, porque vence el DR-CAFTA, y entonces van a importar arroz de manera indiscriminada, porque el DR-CAFTA cuando venza lo va a permitir, cierre eso, negocie en el extranjero para que eso no se produzca', y ahora le decimos: 'Sí, es bueno, Presidente, hay que traer arroz a tasa cero', ¡Oh!, y entonces, ¿en qué estamos, presidente? Sería importante que le digan al Presidente Luis Abinader, ahora han confundido el Presidente de la República, qué es lo que van a defender, ¿que se traiga arroz o que deje de

importar arroz?, porque por muchos años hemos sido autosuficientes en la producción de arroz, lo que acontece que ahora vamos a importar cuarenta mil toneladas de arroz, o no se sabe cuántas, a tasa cero, presidente, pero el arroz que viene a tasa cero va a salir más barato que el arroz que producen los productores nacionales y ¿qué va a pasar?, ¿se va a reducir en el precio? No, va al seguir al mismo precio. Los pobres ciudadanos dominicanos lo van a comprar al mismo precio. Pero afortunadamente, presidente, nosotros tenemos que resignarnos a que esta mayoría aplastante que tiene el Partido Revolucionario Moderno va a aprobar esta ley, porque es un mandato, un petitorio del Poder Ejecutivo y nosotros sabemos que lo que pide el Poder Ejecutivo aquí se aprueba. Lo que sí presidente, quisiera llamar su atención, porque ya usted tiene muchos años como legislador, y llegar a esa posición donde usted está no es fácil, porque no todos llega. El Congreso dominicano tiene que revisarse, la Cámara de Diputados tiene que revisarse, el Senado de la República tiene que revisarse, no es posible, presidente, que en una nación, cada vez que el Poder Ejecutivo quiere hace algo que una ley se lo impide, tengamos que aprobarle una ley especial para que lo haga, porque las normas se aprueban para el porvenir. No se puede aprobar leyes momentáneas y para el inmediatismo, esto es legislar para el inmediatismo, y no es la primera vez, ya van cuatro normas que le hacemos a este gobierno para el inmediatismo, cuando eso se produce, presidente, estamos a la puerta de que pueda surgir cualquier cosa en lo que tiene que ver con el régimen democrático de una nación. Lo único que fortalece la institucionalidad de una nación es el equilibrio entre los poderes, pero cuando no hay equilibrio entre los poderes, corremos el riesgo de que la

democracia se tambalee, porque cuando no hay respeto ni de un lado ni de otro y los poderes les sirven a la carta, petición de desmedida del Poder Ejecutivo, como en caso del Congreso en esta ocasión, entonces estamos corriendo mucho riesgo, presidente, yo hablaba de que eso es prevaricación cuando usted trata de legalizar las cosas que va a hacer sabiendo que son ilegales, y el Congreso no se puede prestar a eso. Yo en esta ocasión, el Bloque del Partido de la Liberación, le pido que no nos quedemos sin votar, que votemos 'no', primero, porque ustedes tienen los votos para pasarlo y segundo, para que el país pueda ver que nos opusimos a esta norma, porque si no votábamos, se va a ver como que no estábamos presentes en este caso, y vamos a votar 'no', además, corriendo el riesgo de que ustedes no tengan los votos suficientes y con el 'no' de nosotros pueda pasar, porque el proyecto fue mejorado con la exclusión de la importación de azúcar, y eso beneficia a la Nación y con el tope de que solo la ley vaya a prevalecer por 6 meses, también con eso fue mejorado, pero aun así el proyecto sigue siendo malo y perjudicial para la producción nacional y para que prevalezca la generación de riqueza y la producción de empleo de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, colega Plutarco, se me había pasado dar la palabra al señor presidente de la Comisión, con el interés que tenía de subsanar lo la situación anterior. Voy ahora a don Abel, pero vamos primero a escuchar la otra campana, al señor presidente de la Comisión y luego, entonces, porque veo el panel lleno, yo creo que ya podemos ir aterrizando, porque estamos bastante edificados, pero el

señor presidente de la Comisión y luego, también, vamos a darle la palabra al señor presidente de la Comisión de Agricultura. Adelante, diputado Santana, presidente de la Comisión que estudió el proyecto".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a los honorables diputados y diputadas. Quiero, antes de iniciar mis palabras, hacer el mismo pedimento que hizo un colega, del silencio, no de la bancada solamente oficialista, sino de todas las bancadas, dado que por un tema de salud que tengo, quiero hablar puntualmente de los varios puntos que se han tocado. Si me lo permiten, se los agradecería. Primero, quiero, por los años, ya, que tengo aquí, referirme de manera puntual a los temas que son del Ejecutivo. Primero, este Congreso que hoy tiene el Presidente de la República y de manera mayoritaria lo tiene la bancada del PRM, alabo mucho el manejo que se le ha dado a esa mayoría que hemos tenido, y digo que alabo mucho esto porque ha sido una mayoría, que a pesar de ella, ha tratado de hacer grandes consensos en proyectos importantes que vienen del Poder Ejecutivo, al extremo que muchos de ellos hemos recibido adendas de proyectos que no podemos modificar fruto de ese consenso, que tanto el señor presidente de la Cámara, como los voceros de las diferentes bancadas, han pactado y a tales fines el Ejecutivo ha obtemperado a ese llamado y han enviado grandes modificaciones. También quiero decir, en el proyecto que nos atañe ahora, con eso quiero decir que no somos…, Gustavo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Continúe, diputado Santana, que ellos van a bajar un poquito la voz, la dama me va a ayudar ahí a que bajen la voz".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "No somos un sello gomígrafo del Gobierno, aunque debemos de reconocer, que todo lo que vaya para el bien de la administración del Poder Ejecutivo, y que nos dé la facultad de poder fiscalizando, lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo. Este Congreso, reitero, ha sido fruto de mucho consenso, muchos proyectos que hemos modificado, este no es la excepción; y digo que este no es la excepción porque escuchar a legisladores expresarse de manera puntual, de intereses pecuniarios y de intereses individuales que inciden en el Congreso, dista mucho de un discurso de un congresista que tiene el poder en las manos para poder fiscalizar cualquier situación de orden legal que pueda tener el país porque la Constitución y las leyes se lo permite. Ahora bien, quiero puntualizar lo siguiente de este proyecto, primero, este proyecto tiene tres meses en el Congreso, este proyecto fue discutido, debatido con los diferentes sectores productivos de la vida nacional; tercero, este proyecto, al igual que el anterior, lo que ha venido es a crear un consenso con los sectores productivo a los fines de que República Dominicana siga siendo el país con menor índice inflacionario de toda la región, es decir, estas medidas que se tomaron anteriormente han hecho que la República Dominicana hoy sea uno de los países, reitero, con el menor índice de inflación en toda la región; cuarto, este proyecto se consensuó con la oposición, se consensuó con los

sectores productivos y se establecieron, e incluso, se hicieron algunas sugerencias que no estuvimos de acuerdo, y a los fines correspondientes, el presidente de la Cámara estuvo en las reuniones, al igual que todos los voceros, y consensuamos todos los puntos que ahí están para beneficio de la sociedad; es decir, este es un proyecto que cuenta con el consenso de la vida nacional. Ahora, no es la voluntad del Ejecutivo, es la voluntad de todos los que aquí estamos y entendemos que es lo mejor para el país y para los productores. Quinto, quiero dejar claro algo, y lo digo, no voy a mencionar el nombre, pero él sabe quién es, este gobierno, al inicio, planteó la necesidad de una gran reforma consensuada con todos los sectores de la vida nacional, fuimos al Consejo Económico y Social, que es el órgano, oigan bien, es el órgano, por esencia, que hace las recomendaciones de acuerdo a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, y el Presidente Abinader en ese consejo estableció la necesidad de hacer una gran reforma, ese consenso que él intentó buscar fue bombardeado por los que hoy llaman y quieren que se quiten o se pongan impuestos, pero no tiene la capacidad de sentarse a discutir y a asumir el costo político que puede implicar una reforma que debe de ser consensuada por todos. Es decir, aquí, este Congreso debe revisarse, como planteó un colega, pero debe de revisarse para seguir mejorando. Oiga, a pesar de tener tres años y cinco meses, este Congreso ha hecho grandes cosas. Vamos a votar, consensuadamente, por esta iniciativa y vamos a darle la oportunidad al Presidente de la República, de que pueda seguir haciendo lo que está haciendo. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Como había prometido, don Rafael Abel, presidente de la comisión… Recuérdese que ustedes son de la misma circunscripción. El honorable diputado Rafael Abel, con su participación. Adelante, diputado Rafael Abel".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "Bufete Directivo, buenas tardes, diputados y diputadas. En fecha 03 de octubre…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme. Les anuncio que luego voy con las bancadas que no se han manifestado, solamente. Adelante, doctor Rafael Abel".

Diputado Rafael Antonio Abel Lora: "En fecha 03 de octubre del 2023, el Presidente Abinader sometió al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que de manera provisional grava con tasa cero el arancel de aduanas al azúcar, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia y desastre, ¡óigase bien!, ¡emergencia y desastre! Es oportuno destacar que la aplicación de la Ley No.622, que se gravó con tasa cero el arancel de aduanas a las importaciones de sesenta y siete productos, implementada por el presente Gobierno, no logró reducir los precios de los bienes agropecuarios incluidos, incluso, continuaron importando carne de pollo desde Brasil, aún después de vencer el plazo de la referida ley, superando el volumen en veinte mil toneladas métricas. Respecto al segundo propósito del proyecto de ley,

resulta aventurero e improvisado que el Congreso Nacional otorgue al Poder Ejecutivo una de sus facultades constitucionales sin previamente conocer la emergencia o el desastre, desconociendo las partidas y subpartidas arancelarias, o productos a incluir, ignorando la magnitud de posibles efectos en la producción nacional, entre otros aspectos. Este proyecto de ley plantea un conflicto con el artículo 54 de la Constitución de la República, que establece que el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria; del mismo modo contradice los principios de la Ley No.589-16, que considera la seguridad alimentaria y nutricional de todas las personas como un objetivo fundamental del Estado dominicano, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la alimentación de todo ser humano. Esta protección del Estado se plantea basada en un enfoque de soberanía alimentaria, que pretende asegurar la disponibilidad de alimento a partir de la producción nacional y, sobre todo, la presencia del mercado justo equitativo. En resumen, este proyecto de ley representa una nueva versión del Tratado de libre Comercio entre los Estados Unidos y América, Centroamérica y República Dominicana, del DR-CAFTA, para el resto del mundo permitir la importación de productos agropecuarios con tasa cero y cero arancel de aduanas, una ley de esta naturaleza y con estos propósitos arruinará la producción agropecuaria nacional; por ejemplo, la producción de arroz, leche, carne, huevo, habichuela y otros rubros desaparecerán, porque entrarían de países con los cuales no tenemos acuerdos comerciales concretamente. El gobierno quiere traer arroz y otros productos de

Brasil, lo anterior traería como consecuencia funesta el aumento al desempleo y la pobreza en el país. Así mismo, aumentaría el nivel de incertidumbre en el sector agropecuario, lo cual afectará las inversiones y la producción total de alimento en el país. La Asociación de Industrias de la República Dominicana, la Asociación de Hacendados y Agricultores, la Junta Agroempresarial Dominicana han expresado su genuina preocupación por los efectos lesivos que este proyecto le causaría a la agricultura, a la agroindustria e industria nacional. El contexto nacional e internacional, sugiere implementar políticas de apoyo a la producción agropecuaria nacional, en efecto, de disponer de la mayoría de los alimentos que consume el pueblo de producción nacional, así garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país. Sin embargo, el presente gobierno prefiere ejecutar una política que promueva e impulse las importaciones de productos agropecuarios en perjuicio de la producción nacional. Nosotros en el PLD, Partido de la Liberación Dominicana, decimos no a las importaciones agropecuarias que perjudican a los productores nacionales, nuestra visión y compromiso a apoyar a los productores agropecuarios nacionales para garantizar la seguridad alimentaria del país. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Héctor Féliz, Partido Revolucionario Dominicano. Pirrín, cariñosamente".

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Gracias, presidente y demás miembros".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Disculpe. ¿Había terminado? ¡Ah!, no, yo me preocupé, digo, bueno, voy a romper la cosa otra vez, no, discúlpame. Está bien. Gracias.

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Presidente, en la última sesión que se celebró aquí el miércoles pasado, este proyecto fue aprobado en primera lectura con la finalidad de que vaya a la Comisión para algunos detalles que deberían ser mejorados. El proyecto original que envía el Ejecutivo, que tenemos en mano, la única preocupación del Ejecutivo era el azúcar y así mismo lo dice, para llevar tasa cero, azúcar en bruto sin adición, ni colorante. En la Comisión este proyecto fue hecho migajas, y se elabora otro proyecto, con la única finalidad de incluir algunos objetivos personales, prácticamente, de algunos legisladores, que era incluir en tasa cero otros tipos de azúcar, llámese, azúcar líquida. Pero no he visto en todos estos discursos a un legislador decir que la preocupación de este proyecto es, que el azúcar no siga llegando a 50 pesos al consumidor, aquí solo se está protegiendo a los productores, que son los mismo, que los productores son los mismos que importan la azúcar, son los mismos distribuidores, son los intermediarios. Incluso, son los que quitan y ponen legisladores y ahora hasta quieren imponer presidentes, también. Nosotros le advertimos al Presidente de la República, que su preocupación debe ser que el azúcar no siga llegando a cincuenta pesos al consumidor, y a veces en algunos colmados hasta cincuenta y cinco pesos. Que este proyecto sea devuelto, Presidente, independientemente de donde usted esté en sus vacaciones, devuélvale este proyecto al Congreso, para que su

único objetivo sea el precio del azúcar que no siga llevando el azúcar a cincuenta pesos a los colmados; esa azúcar, Presidente, a cincuenta pesos, es el torniquete de la reelección, ustedes no saben qué significa ir a un colmado o a veces cuando visitamos a un compañero que quiere brindarle una taza de café, el lamento que hace cuando tiene que ir a comprar una libra de azúcar en cincuenta y cinco pesos, eso es lo que nosotros debemos estar reclamando aquí, que el azúcar no siga vendiéndose a cincuenta pesos, ¡no!, que defendamos a aquellos productores que son los mismos intermediarios, que son los que tienen el margen de beneficio entre el productor y el consumidor, y todo se lo están quedando. Así es que, presidente, nosotros, independientemente de que este proyecto va a ser aprobado, apelamos a la conciencia del Ejecutivo, para que este proyecto sea devuelto y aprobado, únicamente, sobre el proyecto original, el proyecto original que envió el Ejecutivo, que era con la preocupación del azúcar. Y nosotros, que en política y en las elecciones venideras, nuestro candidato presidencial es Miguel Vargas Maldonado, no somos tan adversos al Presidente, porque independientemente, mi provincia de Pedernales le tiene un gran afecto, llámese, ya que el próximo día 4, y aprovecho la ocasión para invitarlos a ver el primer crucero que se va a dar en la provincia de Pedernales, un crucero de más de dos mil turistas que estarían visitando nuestra provincia, pero no quisiera que un turista pase por un colmado a comprar una libra de azúcar a cincuenta pesos. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Héctor Féliz. Ahora otorgo el turno a la honorable diputada Aida López, del bloque Alianza País, Opción Democrática y PLR. Discúlpeme, doña Aida y perdóname. Llamo a los señores diputados, que vamos a votar, entonces, para que vayan ocupando sus curules, pero además, a poner atención a la participación de la honorable diputada Aida López, y también llamo a que bajemos un poco el tono de voz, vamos a bajar un poquito el tono de voz cuando estemos conversando con el diputado de al lado. Gracias. Adelante, honorable".

Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "Ciertamente, nosotros no las tenemos todas consigo, igualmente, no estamos llamados a saber de todo, ni a saberlo todo, pero el proyecto que el martes se introdujo aquí, dice: *'proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas, el azúcar en sus tipos crema y refino, y faculta al Poder Ejecutivo a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia y desastre'*, y agrega: 'Legalmente declarados', que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar. Mi participación va exclusivamente en este sentido, primero dice que estén legalmente declarados; segundo, también, aclara en situaciones de emergencia y de desastre. Yo entiendo, colegas diputados y diputadas, amigos todos, que nosotros no podemos hacer como hacen algunos por ahí, por ejemplo, en un texto bíblico cogen lo que les conviene y desechan lo que no, y además porque nosotros tenemos aquí algunos refranes que nos definen como dominicanos, y uno de ellos dice que nosotros compramos candado cuando nos roban. ¿Por qué traigo a colación todo esto, presidente?,

sencillo, porque al leer el proyecto completo dice: 'cuando afecte la canasta familiar', entre otras cosas, el proyecto en sí está buscando resolver ese tema. A nosotros nos tocó legislar en plena pandemia, y yo recuerdo cada vez que nosotros teníamos que legislar, porque '¡ah!, que viene una vacuna tal' o 'que llega vacuna tal', porque nosotros no estábamos, ni estamos preparados en ese sentido. Entonces, si bien es cierto, honorable presidente, por ejemplo, la temporada ciclónica empieza en junio, pero desde mayo aquí debió empezarse a talar árboles, el proyecto en sí, no es como dijeron algunos colegas, que lo consideran innecesario, ¡no, no!, para nada, ¡es necesario!, es necesario y es pertinente, porque aquí hay, ciertamente, hay una soberanía alimentaria, y esta soberanía alimentaria puso a prueba nuestra estructura productiva, cuando en pandemia se cerraron todos los puertos, aquí en nuestro país no se pasó hambre, nosotros teníamos una estructura productiva sólida. Ahora bien, presidente, como diría la juventud de ahora, 'que quillante', vota sí, vota no, voten todo sí, votando no, a mí no me conviene, ¡no, no! dejémonos de esto, por favor, porque yo sé que cada uno tenemos pertenecemos a una discusión política y que se nos trazan líneas, claro que no, no voy a hacer la tonta útil, claro que no, presidente, Dios me libre, en este sentido, pero nosotros, cada uno de los que están aquí, independientemente de la bancada política que pertenezca, tiene que tener un mínimo de criterio, para nosotros saber si nosotros podemos votar o no. Puedo decirte, mi papá puede venir y resucitar y decirme no vote, pero yo tengo una mente, que mi papi que lo amé, que lo adoro su memoria, me diga que no, espérate, vamos a analizarlo, 'oye, vota no', 'vota no', detesto eso con toda la fuerza de mi corazón; óyeme, 'no vote que sí', 'no vote que no', ya tú no tienes que pensar,

tú no tienes que opinar, todo el mundo aquí tiene un productor. Cuando en San Rafael del Yuma, cuando San Juan era el granero del sur, mi pueblo, donde yo nací, era el granero del este, y no fue ahora que abandonaron a los productores del campo, señores, de eso no es que se trata, hace más de dieciocho años que los productores del campo están siendo abandonados, no se trata de eso, no agarremos los artículos como si fuera un texto bíblico, ¿serán salvos por ley o por gracias?, 'no, dice que es por ley, porque quieren tenerlo en la ley, pero por favor, este bloque Alternativo Progresista tiene una propuesta, nosotros entendemos que este proyecto, para la salud de todos los productores del Sur, del Norte, del Este, del Oeste, tenemos que buscar más opiniones, tenemos que buscarlas, porque no podemos, señores, circunscribir un proyecto de esta categoría a que voten sí, o que el presidente tal no lo hubiera aprobado, es mentira en su momento todo el mundo hizo lo que le dio la gana con los proyectos, no hagamos eso, que ahí sí quedamos mal, ¡ahí sí quedamos mal! Es bueno cuando me conviene y le voy a agregar más. Ya antes, ¿ustedes se recuerdan cuando los perredistas y los reformitas éramos enemigos?, ¿que nos matábamos? Eso no es verdad, porque ahora ni los reformistas eran los peores, ni los Perredeístas éramos los mejores, ¡eso no es verdad!, eso no es verdad, señores. Entonces, la propuesta nuestra es, dejémonos de…, digo siempre politiquería. Pero está bien, vamos a mandarlo a su Comisión, presidente, esa es nuestra propuesta. Gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputada. Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Máximo Castro Silverio, Partido Reformista Social Cristiano".

Diputado Máximo Castro: "No soy muy dado. Gracias, presidente, colegas. Lo que sí que, este es el Parlamento, y los parlamentos son evidentemente políticos, por eso hay que escuchar todos los discursos, que hemos tenido la suerte de escuchar. Pero les voy a decir una cosa, queridos, colegas, todo es importante, lo que no puede dejar de ser importante es que los dominicanos, sobre todo los pobres, los pobres, no tengan comida. No importa lo que haya que hacer, pero tiene que haber comida para los pobres del país, para los ricos también, y voy a poner un ejemplo, en este encuentro de consenso en el que participamos todos se hizo un ejercicio democrático complaciendo sectores como el azúcar, sacarla de ahí, y 6 meses de duración de esta ley; pero les voy a poner un ejemplo, en los años que gobernaba el Presidente Balaguer, hubo una escasez del azúcar, pregunten cuál fue la situación, qué fue lo que se hizo en esa época. Traer azúcar e invadir el mercado, y se puso a dos cheles, y lo pobre tenían cómo comprar azúcar. Entonces, en el proceso del arroz, yo me remito a mi hermano Negro Hernández, que dijo que aquí no iba a haber arroz y que había que traer arroz, ¿y usted sabe lo que es que los dominicanos no tengan arroz? Porque todo el que produce arroz sabe lo que pasó; y les pongo otro ejemplo; ¡ah!, que defendemos los productores, que defendemos los consumidores, yo soy un productor, y voy a poner un ejemplo como productor, yo siembro, yo produzco aguacate, producto limón y producto

yautía y la yautía está a diez pesos la libra en el conuco mío, en la finca mía, pero yo estoy contento y yo quiero que sea a doce, pero eso soy yo, que soy un productor, para que se venda quince. ¿Y quién es está satisfecho? ¿A quién que estamos defendiendo, a mí que la vendo a diez, para que se la venda a 15 a los pobres? Entonces, tengamos cuidado con eso, pero cuidadito con eso, que estamos defendiendo sectores a veces de manera complaciente para castigar a los otros. Entonces, yo pienso que el gesto de haber logrado un consenso con los sectores que se han manifestado en esa dirección y que realmente entienden que la Comisión hizo un gran ejercicio de limitar a seis meses y de sacar el azúcar, que realmente eso pudo haber complacido los sectores que realmente se han pronunciado en defensa de los productores, hay que hacer ese sacrificio para buscar el consenso. Pero lo ideal era que se quedara el azúcar, y que se trajeran barcos por cantidad para que el azúcar baje de una vez, para que la compren los pobres a dos pesos, como el ejemplo que le puse, para que yo no venda yautía a diez pesos y los pobres la compren a quince, al productor de Máximo Castro, la vende a diez pesos y la quiere a doce y la quiero a quince, pero usted la tiene que comprar a veinte porque no la produce. Entonces, señores, los discursos políticos, tenemos que limitarlos cuando está por el medio la conciencia de los pobres de abajo. Aquí lo que no puede faltar es comida, aquí tiene que haber de todo, y el sacrificio lo tenemos que hacer, porque hambre no puede pasar este país, que no está acostumbrado a pasar hambre, y si por algunas razones hay escasez, que no son productos de…, porque, ¿qué gobierno quiere que haya escasez, señores?, ¿los legisladores quieren que los critiquen, los sectores, cuando aprobamos una ley?, nadie quiere eso, son las circunstancias que determinan los

pasos que debe dar cada líder, cada ser político en el orden donde se desenvuelvan, son las circunstancias. Entonces, presidente, yo creo que esto está debatido, porque fue consensuado por las posiciones planteadas por los que han dicho muchísimos discursos aquí, entonces, yo creo que no queda más espacio para la discusión que no sea que aprobemos esta pieza importante, porque el país de alguna manera la necesita, todos los proyectos no son proyectos país, pero cuando se trata de la alimentación del pueblo dominicano, que tiene que tener qué comer y comprarlo más barato, realmente, es un problema del país también. Gracias, presidente, gracias, colega".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Requiero, colegas, de su valiosa atención. Miren…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, un momentito. Yo había dicho, lo que pasa es que antes de ayer se nos quedaron algunos diputados, entonces, tampoco quiero que algunos diputados piensen que nosotros tenemos situaciones, entonces, voy a otorgar tres palabras más, con la petición, no quiero restringirle a nadie su derecho, pero vean el ambiente, que ya, ¿verdad?...

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto. Entonces… Un momentito. Entonces, lo voy a decir quiénes son, al colega Tulio, que se quedó antes de ayer, para hacer uso de la palabra; la expresidenta de esta Cámara, que es una persona que nos merece a nosotros todo el respeto del mundo; y Gustavo, que tiene una propuesta de modificación. Entonces, lo dejo en las manos de ellos, a sabiendas de que ya el Pleno está deseoso de que pasemos a la votación. Tulio Jiménez".

Diputado Tulio Jiménez Díaz: "Como sabemos que ya todo está dicho y concretizado, pero sí vamos a poner nuestro granito de arena por lo cual fuimos elegidos aquí, para siempre y cuando tengamos que poner nuestra voz a favor del pueblo, decir lo que sentimos y lo que creemos. Presidente, a mí me gustaría en este momento llamar a la reflexión de todos los diputados y diputadas. Los proyecto de ley que podamos aprobar en el momento cuando nos toque hacerlo, debemos siempre pensar en lo que va a pasar después de aquí, y yo veo que a esta ley, que tiene tres meses y cinco días, como decía el presidente de la comisión, aquí, para modificar, para poder llevar, para poder atropellar a un sector o a sectores de nuestro país, que si nosotros lo atropellamos en este momento, la República Dominicana,

en otro momento, va a venir a decirle al país que no tendrá productores para poder entregarles la comida, los productos que necesita el país. Yo pensé, presidente, y llamé a la reflexión por eso, que nosotros, hoy, en este momento, después de tres años y algo del Gobierno de Luis Abinader, donde hay una tristeza en la casa nacional, en el Palacio Nacional, una tristeza, porque no se ha podido, todavía, dar con el punto de la diana en ninguno de los ejes de nuestro país, porque ni en educación, ni en salud, ni en la economía productiva de nuestro país. Yo pensé que hoy nosotros íbamos a estar aquí aprobando que este proyecto, en vez de seis meses de tasa cero, que no beneficia al país en nada, porque lo vivimos y lo vivimos con la otra aprobación de la tasa cero, y yo les preguntaba en los colmados, en los supermercados, a los que compran, ¿nos estamos beneficiando de la tasa cero?, y decían ellos '¿pero qué tasa es esta?, si hoy lo que estamos es comprando los productos más caros'. Pero esa tasa cero hizo su efecto, ¿cuál fue el efecto que hizo la tasa cero de aquel momento, traer especulaciones a nuestro país, traer que los almacenes, que los diferentes supermercados o los diferentes importadores del momento, pudieran abastecer sus almacenes y decirle al país, después de la tasa cero, yo sigo vendiendo con el mismo precio y mi cantidad como quiero. Ahora, esta va a traer la destrucción del sector agropecuario y de muchos sectores, y al final no es Luis Abinader quien va a pesar, quien va a cobrar lo que va a traer esto, lo vamos a traer nosotros, por no ser responsables en el momento y fijar la posición que el país amerita y requiere. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Doctora Rafaela Alburquerque, expresidenta de esta Cámara".

Diputada Rafaela Alburquerque de González: "Simple y breve. Simplemente para pedirle un cierre de debates, porque esto está más que suficientemente debatido. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias, honorable señora presidenta de la Cámara de Diputados, solo le voy a pedir que permitamos ya lo de Gustavo, que es la presentación de una modificación. Adelante, Gustavo Sánchez".

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "De manera particular, tengo una propuesta de modificación a este proyecto de ley, no quiero tomarme más tiempo del indicado, porque hemos discutido bastante el proyecto. Sin embargo, creo que la función de cualquier gobierno es una especie como de ¿a quién favorezco?, ¿a los productores?, ¿a los consumidores?, tasa cero debe favorecer el pueblo, favorece a los importadores, pero quiero que los precios lleguen barato, los productores se perjudican, en fin, esa es la de nunca acabar, con relación a lo que tiene que ver la función del Estado, que es de manera particular, proteger la producción nacional y que los productos lleguen baratas al pueblo. En esa dirección, presidente, nosotros tenemos una siguiente propuesta de modificación. Al Artículo 04, agregar un párrafo que diga lo siguiente: 'En el caso que el producto a

importar sea azúcar, estará sujeto a los permisos y trámites por ante el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), quien conjuntamente con la Comisión para las Importaciones Agropecuarias determinará topes cuantitativos vía cuotas para la importación de estos productos y establecerá los mecanismos de administración correspondientes para cada caso'. Esta propuesta de modificación ha sido consensuada con el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, como el vocero habló ayer, yo le pedí que iba a introducir esta propuesta, pero debidamente fue consensuada con nuestro bloque partidario".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, y nosotros también estamos de acuerdo. Bien, miren, señores, tenemos una propuesta, pero él la presentó por Secretaría, del colega Agustín Burgos, también. Entonces, voy a someter la propuesta de modificación, yo, recientemente quedé haciendo algunas puntualizaciones, solamente decir, y lo quiero decir en el mejor de los ánimos posible, que una gran parte de productores, según me han comunicado, están de acuerdo con este proyecto, verbigracia, los productores de arroz, productores de azúcar, etcétera, etcétera. Segundo, que se han hecho, lo dijeron, modificaciones importantes a sugerencias de diferentes actores de la vida congresual, valga decir, los seis meses que originalmente era abierto, luego estábamos proponiendo un año, y amplios sectores de esta Cámara pidieron incluso de viva voz, el propio diputado José Horacio y otros, que fueran seis meses, y nosotros, la Comisión, perdón, acogió esa petición, así como otras mejoras importantes que tiene el proyecto. Entonces, ahora lo que hay que someter. Me avisas Luis Henríquez, si ya está listo, que me había dicho que

aguantara un momentito. Tengo que someter antes del principal, quiero antes del principal. No, no, momentito, un momentito, hay que darle la oportunidad a las bancadas para que se pongan de acuerdo, no importa. Sí. Esa es la democracia. Y como les pasa a ellos, nos puede pasar a cualquiera, que en un momento determinado... Sugiero a los diputados de otras bancadas que dejen, ¿verdad?, que el PLD, debata. Okey. Está bien. Sí, sí, sí, tranquilo, estamos tranquilos aquí. No, no, no, cuarto te intermedio no, ahí ellos debaten, ¿qué pasa, Víctor? Con eso fue que me confundí los otros días, que bocearon una cosa de ahí, de ese rincón, en ese rincón hay unas vocecitas que se zafan. No, no, está bien, todo fue confusión. Gracias a Dios, Felizmente aclarada en el día de hoy, que probablemente sea la última sesión de este año, probablemente. ¡Claro!, vamos a poner un chin de sal a la cosa, a echarle un chin de sal al azúcar. Sin embargo, lo primero que quiero decir, es que hay un procedimiento pedido de la diputada Aida López, que es lo primero que tengo que someter, porque antes del principal…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Déjenlo ahí dentro, que yo no quiero oír nada de eso…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tengo que permitirles que se pongan de acuerdo. Bien. Entonces, ahora sí ya vamos a votar el principal, digo, perdón, el principal no. Hay una…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, los debates están cerrados. Hay una moción de la honorable diputada Aida…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, tranquilo. Una moción de la honorable diputada Aida que nosotros tenemos que someterla, tal y como lo establece el artículo 90 del Reglamento, en su numeral 7), del artículo 90. Bien…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no, cuarto intermedio no. Bien. Pido a los diputados que se mantengan en sus curules, que eso está terminando ahí, en un momentito. Bien. ¡Vamos arriba! Llamo a los señores diputados, ya, a sus curules. Someto a votación la moción de la honorable diputada Aida López, de que el proyecto sea remitido, de nuevo, a estudio de comisión. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', artículo 90, numeral 7), me obliga a someter esto primero. A votación, 'sí' o 'no'.".

> Votación 010
> Sometida a votación la solicitud de la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: RECHAZADA. 18 DIPUTADOS A FAVOR, 112 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminó la votación, dieciocho síes y ciento doce noes, por lo tanto, la moción está rechazada. Ahora, la moción del colega Gustavo, que sugiere agregar un párrafo al Artículo 4 de la ley: 'Permisos y trámites. En caso de que el producto a importar sea azúcar, estará sujeto a los permisos y trámites por ante el Instituto Azucarero Dominicano, quien conjuntamente con la Comisión para las

Importaciones Agropecuarias determinará los topes cuantitativos vía cuotas, para la importación de estos productos y establecerá los mecanismos de administración correspondientes para cada caso'. Someto a votación esta moción, 'sí' o 'no'."

> Votación 011
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, que dice: "Agregar un párrafo al artículo 4.- Permisos y trámites. En el caso de que el producto a importar sea azúcar, estará sujeto a los permisos y trámites por ante el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), quien conjuntamente con la comisión para las importaciones agropecuarias determinarán topes cuantitativos, vía cuotas, para la importación de estos productos y establecerá los mecanismos de administración correspondientes para cada caso", resultó: APROBADA. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Solicito a los colegas que ejerzan su derecho al voto. Seguimos con la votación, 'sí' o 'no', según sea su parecer. Le aclaro, también, a la honorable diputada Aida López, que una vez el proyecto sea aprobado, entonces, cambia el enunciado, que ella lo expresó en su turno, porque… Termina el tiempo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada la moción de modificación. Entonces, hay otra modificación, que es del honorable diputado Agustín Burgos, que son de rigor, que dice de la manera siguiente, quiero que me pongan atención, Tulio. 'Corregir la

puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género, número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten; así como aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa que corresponda'. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación".

> Votación 012
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa", resultó: APROBADA. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTE0 PARA ESTA VOTACIÓN

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Eso siempre es saludable, porque se van cosas, sobre todo cuando se le hacen modificaciones. Estamos votando, 'sí' o 'no'."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora someto el informe que rindió la comisión, con sus modificaciones, debidamente aprobadas por ustedes. Los que estén de acuerdo, pulsan 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. Aclaro que el proyecto está siendo conocido en segunda lectura. A votación".

Votación 013
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, con sus modificaciones, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 40 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y por lo tanto, de ser acogido va al Senado de la República. Estamos votando 'sí' o 'no', el informe con las modificaciones debidamente aprobadas por ustedes. Probablemente esta sea la última sesión de este año. Nunca se puede cerrar. Así hay un *emoji*, es que se llama".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe. Someto a votación el informe con sus modificaciones, el proyecto de ley que autoriza el Poder Ejecutivo de manera excepcional a tomar medidas especiales en situaciones de emergencia desabastos o desastres naturales, que generen desabasto de bienes que compongan la canasta familiar. A votación en segunda lectura con su informe y sus modificaciones debidamente aprobadas por ustedes. A votación, en segunda lectura".

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 40 DIPUTADOS EN CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Los que estén de acuerdo 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Estamos votando. No es Orgánica, porque Ley Transitoria no es Orgánica, dijo el Tribunal Constitucional. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Estamos votando 'sí' o 'no', voten, por favor, 'sí' o 'no'."

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en segunda lectura. Por lo tanto, pasa al Senado".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, quiero solicitar, nueva vez, que dejemos sobre la mesa las demás estructuras y retomemos lo que resta de la estructura 11, doña Magda. Estoy proponiendo que dejemos sobre la mesa todas las demás estructuras y retomemos y solo conozcamos lo que resta de la estructura 11. Los que estén de acuerdo pulsan 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

> Votación 015
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos restantes de la estructura 11, resultó: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos votando 'sí' o 'no'. Es un cambio de estructura, para ver a qué hora nos vamos de aquí. Ya casi nos vamos. Ya son dos temas y son temas que están ampliamente debatidos. Bueno, pero lo debatimos. Está bien. Bien".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que solicita la designación de una calle con el nombre de Gladys Gutiérrez en el Distrito Nacional.** (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 11/10/2023. (Ref.08969-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Plazo vencido el 23/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 05/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Liberado del trámite de lectura el proyecto y el informe en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023.
»Número de Iniciativa: 11036-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que sea liberado de lectura. No leímos el informe de la Comisión, debemos leerlo ahora, en la parte dispositiva. Liberado de lectura el proyecto con el informe, para leer solo la parte dispositiva del informe. A votación".

Votación 016
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR, DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Para la segunda lectura. A votación. Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor, 'sí' o 'no'…".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Solicito a la honorable secretaria Shoraya Suárez para que dé lectura a la parte dispositiva del informe que rindió la comisión y que ya fue aprobado en primera lectura, conjuntamente con el proyecto. Adelante, honorable diputada Shoraya".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Tiene la palabra doña Magda Alina Rodríguez".

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Usted en un turno precedente, llamó a esta Cámara de Diputados y diputadas, a la concordia, creo que siempre es necesario que se llame al entendimiento, a la concordia, a que en esta Cámara de Diputados

se hagan las cosas bien hechas, y hoy estamos pidiendo una calle, un reconocimiento a una mujer, a una congresista, a una diputada ejemplar, que hizo siempre las cosas bien hechas; Gladys Gutiérrez, símbolo de la lucha anti trujillista, que luego del asesinato de su esposo Henry Segarra, lideró una lucha a favor de los derechos humanos y a favor de los derechos de las mujeres. La señora Flavia García y la Secretaría de la Mujer del PLD, lideraron de alguna manera, el apoyo a que se reconociera la vida de doña Gladys Gutiérrez, pero doña Gladys Gutiérrez, que fue miembra del Comité Central del PLD, primera secretaria de Estado de las mujeres y promotora para que en las Naciones Unidas se aprobara el 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, entre otros grandes méritos, fue una gran dirigente social y militante política. Pero, señor presidente y colegas, diputados y diputadas, las personas que trascienden porque han tenido una vida y una trayectoria ejemplar, están más allá de los partidos políticos. En el 2022, cuando se presentó esta iniciativa, esta iniciativa fue aprobada, fue suscrita por la mayoría del otrora poderoso bloque del PLD, de un gran número de diputados de la Fuerza del Pueblo, sobre todo, por Omar Fernández, amigos de doña Gladys, él y su padre; por José Horacio, de Opción Democrática; y también, por doña Lila Alburquerque y por Máximo Castro; ¿qué quiero significar con eso?... ¡También el doctor Ceballo!, del PRM. ¿Qué quiero decir con esto? Que doña Gladys Gutiérrez, a pesar de ser una militante conocida, antitrujillista, antibalaguerísta, tuvo el apoyo y el respaldo de todas las bancadas, porque fue una mujer íntegra, que siempre respondió a los mejores intereses de la República Dominicana, que no la dobló el poder, que no se obnubiló por las prebendas, que murió pobre, digna, pero

siempre será recordada como una mujer que, definitivamente, hizo historia en este país. Yo quiero pedirles, que de manera unánime esta Cámara se una a este reconocimiento de poner una calle con el nombre de Gladys Gutiérrez, y decirle a esta Cámara de Diputados y a estos jóvenes diputados y diputadas, que las cosas hay que hacerlas bien, que no todo se vale, y que cuando las cosas se hacen con dignidad, con decoro, tienen el apoyo y el reconocimiento de todas las bancadas y de la sociedad dominicana. Muchas gracias, señor presidente y colegas diputados y diputadas".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Doña Ydenia Doñé, que es un turno ya breve, también".

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: "Gracias a mi colega Magda, de verdad que agradecerle infinito, también, a cada uno de los que firmaron ese proyecto, para que una calle lleve el nombre de esta gran mujer, compañera del partido, en el que compartí mucho tiempo con ella, de trabajo arduo en el Partido de la Liberación Dominicana, una mujer que luchaba a favor de los derechos de las mujeres, de nosotras, a que participemos en la política, si hoy estamos aquí, agradezco a Gladys, cuando estuvo en la provincia de San Cristóbal, trabajando, coordinando las mujeres, me motivaba para que hoy yo esté en este lugar, a que yo fuera de las mujeres que el Partido de la Liberación Dominicana llevara en su boleta. Gladys Gutiérrez fue una mujer que, verdaderamente, luchó en República Dominicana, no solamente por la participación de la mujer dominicana, sino, también, luchó a favor de

aquellos hombres y mujeres que también se dedicaban en la política. Doña Gladys fue ministra, la primera ministra de la mujer, doña Gladys fue diputada, doña Gladys fue regidora del Distrito Nacional, fue una mujer que dejó improntas en República Dominicana, impulsó esa resolución en que hoy celebramos el Día de la no Violencia contra la Mujer en las Naciones Unidas, hoy es un hecho realidad, gracias a doña Gladys Gutiérrez, que estuvo allí en las Naciones Unidas alabando la voz a favor de esas mujeres que murieron Patria, Minerva y María Teresa, de verdad, que yo solamente me resta decirles a mis colegas diputados, la compañera Magda dijo todo lo que podía decir en poco tiempo de la compañera Gladys, pero nos quedamos cortas, porque Gladys hizo muchas cosas en favor de la democracia de la República Dominicana, le pedimos a todos los colegas, diputados y diputadas, que aprobemos este proyecto que le vamos a dar y hacer recordar a nuestra querida Gladys, por lo que ella ofreció especialmente a nosotras, las mujeres dominicanas. Gracias compañeros diputados y diputadas, gracias presidente por este turno".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, preparémonos para votar. Sin embargo, yo no puedo quedarme callado, porque además del patriotismo de esta insigne mujer, yo tengo una deuda de gratitud con esa distinguida dama, que quisiera poder compensarla con unas palabras de exhortación a todos los diputados y diputadas, que sepamos que el honor que estamos haciendo poniéndole el nombre de esta calle a doña Gladys, es mucho más que merecido, mucho más que dar una satisfacción a alguien que se preocupó por la República Dominicana. Esta mujer es una gran heroína de la República

Dominicana y su historia jamás podrá caber en un turno que haga doña Magda, que haga doña Ydenia y muchos otros que yo sé que quisieran hablar en el día de hoy, y mucho menos en las pocas palabras que yo pueda decir, pero quise dejar esa constancia, porque la verdad es que estamos haciendo un gran acto de Justicia con el nombramiento de esta calle con el nombre de esa distinguida dama. Así es que, doña Lulú, ¿dónde está, que quería hacer una modificación? ¡Ah!, que usted iba… Perdón. Adelante".

Diputada Rafaela Alburquerque de González: "Presidente, gracias. Es que no me puedo quedar callada ante este proyecto. Magda ya lo dijo todo, pero quizás quede algo por decir. Yo tuve el honor de ser legisladora con doña Gladys, y quizá de ella aprendí un poquito de la rebeldía que acompaña mi vida. Y yo quiero hoy expresar el sentimiento de mi corazón hacia doña Gladys, que cuando murió fui a la funeraria, estuve a su lado, lloré con sentimiento sincero al irse una mujer del nivel de calidad moral, del nivel de calidad política, de una mujer que defendió los derechos de todas nosotras con tanta altura, y que hoy todos los partidos políticos tenemos que reconocer. Gracias, presidente Pacheco, por las palabras hacia doña Gladys. Gracias a todos, y votemos con conciencia de que lo estamos haciendo por alguien que valió la pena haber conocido. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Presidente Camacho".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Buenas tardes, honorable presidente. Distinguida Shoraya, Agustín, diputados y diputadas. Ella va cruzando por aquí, tengo que saludarla, obligado. De verdad que todo lo que se pueda decir de Gladys y todos los reconocimientos que hagamos resultarían pocos para la grandeza de lo que fueron sus acciones, no solamente defendió la democracia en los momentos difíciles que le tocó, sino, que también una cantidad larga de estudiantes universitarios, puedo destacar Roberto Santana, Francisco Javier, Mon Molina, y otros tantos, esa era su casa, como fue una vez para mí y para Jacinto de los Santos, para Hilario Jaquez, para Rosa Gutén, para Yvelisse Prats de Pérez, pero a otros niveles, casas como las de Gladys Gutiérrez. Yo cuando hablo de Yvelisse pienso en Gladys Gutiérrez, cuando yo hablo de Gladys Gutiérrez, yo también pienso en Nelly Amador, yo también pienso, compañero Plutarco, en Gilma Severino, de La Romana, mujeres que como Gladys, compañera Magda, lo dieron todo, defendiendo a capa y espada, pero no a capa y espada en el dibujo de la película no, en el terreno, ¡en el terreno!, y entonces, yo igual que usted, presidente Pacheco, me resultaba imposible no decir estas palabras aquí, no solo para las mujeres, porque cuando se trata de defender las causas en manos de una mujer, ahí también estamos los hombres. De manera que, reconocer a la compañera, amiga, Gladys no es del PLD solo, es de la sociedad dominicana, esa sociedad que se juega a las cartas en momentos difíciles en nombre de las causas ideológicas y en las que creemos. Por eso, yo quiero, presidente, agradecer que en medio de este contexto, ya, de una jornada larga, me haya permitido decir estas palabras. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, someto a votación, con su informe, en segunda lectura, el proyecto de ley que solicita la designación de una calle con el nombre de Gladys Gutiérrez, en el Distrito Nacional. A votación, en segunda lectura, con su informe. Estamos votando, 'sí' o 'no'."

> Votación 017
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ordinariamente, en la segunda lectura, el informe y el proyecto se someten juntos, porque ya fueron aprobados en la primera y el informe ya es parte del proyecto. Estamos votando, 'sí' o 'no', en segunda lectura. No sale el de don Abel todavía. Se determinó el tiempo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en segunda lectura, pasa, también, al Senado de la República".

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos con 00/100 (RD$344,980,212,118.00) o su equivalente en moneda extranjera.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 21/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Liberado de Comisión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda hasta el viernes 29/12/2023 en 2da. Discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda para 2da. discusión recibido el 28/12/2023. Con informe disidente presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas recibido el 28/12/2023.
»Número de Iniciativa: 11163-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue aprobado en primera lectura, declarado de urgencia y remitido a estudio de comisión. Por lo que, la urgencia ya no es tal porque fue mandado a comisión, la comisión rindió su informe, tal y como tenía el mandato del Pleno, que había fijado para el día de hoy el conocimiento del mismo. Y en esa virtud, entonces, someto a votación que sea liberado de lectura, para que se escuche el informe que ha rendido la comisión, y luego, entonces, podamos tener la participación de los colegas que tengan a bien hacerla. Adelante, los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí'´, y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 018
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Liberar de lectura, no es aprobarlo. Liberar de lectura el proyecto, estamos liberando de lectura. Estamos votando, 'sí' o 'no', según sea su criterio".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, ciento quince votos a favor, tres en contra. Ahora, vamos a escuchar el informe que rinde la comisión, que lo tiene la honorable diputada Shoraya Suárez. Adelante, diputada Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tenemos, también, un informe disidente que han preparado ilustres colegas de la Comisión de Hacienda y que lo suscriben y que nosotros vamos a solicitar, fue depositado en el día de ayer, está bajo la firma del presidente Radhamés Camacho, pasado presidente, y del diputado Martínez Alberty, de Félix Castillo y de la diputada Enriqueta Rojas. Entonces vamos a solicitar al señor secretario, doctor Agustín Burgos, para que de lectura al informe disidente. Por favor, honorable diputado Agustín Burgos, tenga la bondad de darle lectura, para que el Pleno pueda escuchar el

informe disidente que han presentado los colegas que pertenecen a la Comisión que ya antes he mencionado. Adelante doctor".

LECTURA DE INFORME DISIDENTE

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Vamos a establecer, verdad. Es un poco tarde y no vamos a coartar a ninguna bancada y vamos a establecer el siguiente mecanismo para esta discusión. A) Un turno por bancada que así lo solicite. B) Un turno para ponderar el informe y un turno para ponderar el informe disidente y luego, la votación. Con eso es suficiente, porque este tema lo hemos llevado y traído bastante. En sentido, otorgo el primer turno de inmediato al honorable diputado Tobías Crespo, de la Fuerza del Pueblo".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo y honorables diputados y diputadas. Importante, verdad, que me dieran siempre el placer de ser el primero, vamos allá. En el día de hoy este Congreso…".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos avanzando".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Sí, vamos avanzando. Este Congreso se apresta a aprobar una ley de colocación de bonos soberanos por un monto de trescientos cuarenta y cuatro mil noventa ochenta millones punto dos de pesos dominicanos o su equivalente en moneda internacional, si lo llevamos a la tasa del dólar como está actual y que va subiendo, ya la tasa del dólar está en 58-59 y las proyecciones del presupuesto de este año es que termine en 60, así como está, también, la alta tasa de interés, estamos hablando de seis mil millones de dólares que los diputados oficialistas del PRM y sus nuevos aliados aprobarán en el día de hoy; a eso se agrega, que en el año 2020 cuando Luis Abinader se juramentó como Presidente por la Ley No.222-20, este Congreso le aprobó doscientos dos mil trescientos veinte punto noventa y cinco millones de pesos en colocación de bonos, estábamos en pandemia, para comprar vacunas, que fueron compradas a tres dólares bajo un mecanismo que nunca cumplió, del COVAX, luego a ocho dólares, a doce dólares y terminamos comprando vacunas hasta a veintidós dólares a China, y que se incineraron más de quince millones de vacunas que no se utilizaron y que todavía la población no sabe el mecanismo de transparencia de adjudicación de esas vacunas, pero que en algún momento saldrá a relucir. En el año 2021, este Congreso, también, mayoritario del PRM, aprobó en bonos doscientos noventa y un mil quinientos veintiocho punto cuarenta y nueve millones de pesos, en el año 2022 volvió a aprobar de nuevo doscientos ochenta y cuatro mil setenta y nueve punto treinta y nueve millones de pesos, y en el año 2023, que fue el anterior a esta colocación, que en el día de hoy ustedes van de nuevo a aprobar, aprobaron trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete punto ochenta y seis millones de dólares de

colocación de bonos soberanos, tanto en el mercado local, como internacional. Esas colocaciones de bonos representan la partida más alta que en la historia de la República Dominicana, gobierno alguno, había llevado a este país, un endeudamiento rampante, uno punto seis billones de pesos solamente en la colocación de bonos soberanos; si a eso le agregamos que durante estos tres años, casi cuatro años, que gracias a Dios, hay elecciones el 19 de mayo, se han aprobado, este Congreso oficialistas del PRM, ha aprobado más de treinta mil millones de dólares en préstamos, que se le suman a esos uno punto seis, estamos hablando de tres punto dos billones del presupuesto total, que es cinco punto dos, más del 50% de lo que este Gobierno ha manejado ha sido deuda, deuda y deuda, crédito público. A eso, también, debe agregársele que en el presupuesto de ingresos y gastos que aprobamos la semana pasada, oigan bien, país, tenemos cincuenta y tres préstamos que representan la astronómica suma de nueve mil y pico de millones de dólares, que agregado a los treinta mil, estamos hablando de que nosotros vamos a pasar, nada más de deuda, en este Gobierno de más de cincuenta mil millones de dólares, lo nunca visto en República Dominicana. Por eso es que entendemos, que sí, que el dinero le está sobrando, le está haciendo efectivo al Presidente Luis Abinader, pero a los pobres no, a las masas populares no, ni a la clase media. Pero cuando nos vamos a la ejecución presupuestaria, nos vamos que el déficit del año pasado, que fue tres punto cero, subió a tres punto seis por los gastos extraordinarios en nómina, nominilla, pensiones solidarias, y recientemente hemos visto cómo una sola institución, por decir la OGTIC, que sus funcionarios les decía ladrón y corruptos a todos los funcionarios anteriores y que marchaban de verde en la Plaza de la

Bandera y se puso la camiseta azul, junto con la sociedad civil, que hoy está ahí, en Compras y Contrataciones, solamente de alquiler de oficina y de locales, solamente en la OGTIC, oigan bien, país, se han asignado más de mil millones de pesos en la OGTIC, solamente en edificación, en alquiler de edificios y propiedades, solamente en la OGTIC. Un funcionario, que volvemos a decir, le decía corrupto y ladrón a todo el mundo, hoy está ahí asignando contratos, incluso, de asesoría de seis millones de pesos, para asesoría de imagen, y también de una plataforma de factura electrónica, que no fue lo más transparente…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Al objeto".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Yéndome al objeto, porque eso es parte del gasto, presidente, es decir, no me estoy saliendo del objeto, porque estos bonos sirven para los gastos, y los gastos que está haciendo el Gobierno, lo hemos visto en muchos escándalos de corrupción, más de cuarenta escándalos de corrupción y el Ministerio Público, supuestamente independiente, no es independiente nada, es tuerto, nada más mira para un solo lado, dependiendo si el funcionario es popi, la directora de ética va y se bebe un cafecito, renuncia y después viene el sustituto; pero si es un hijo de machepa, como decía el profesor Juan Bosch, si es 'motocito', si es 'wa wa wa', tiene su destitución. En este caso yo creo que se van a beber su cafecito. Entonces, yo entiendo, que con una inversión de

capital de 2.1, la más baja de los últimos setenta y tres años, y aquí el ministerio de obras públicas dice que hay más de ochocientas obras, y yo no veo las ochocientas obras, tienen cuatro años en el nueve, en una rotonda ahí que no salen, en un trébol, en un distribuidor de tráfico, pero tienen cuatro años en un pedazo de metro, de El Nueve a Los Alcarrizos, y entonces, ¿dónde está el dinero?, ¿dónde están los chelitos?, ¿a dónde se está yendo el dinero que al Presidente Luis Abinader le sobra y le rinde?, porque en verdad la población no lo está viendo, vamos a tener que ir al submarino, porque no hay cuartos en la calle, no hay luz, no hay agua, los servicios públicos deteriorados, usted va a las distribuidoras, las tarifas energéticas caras y, entonces, ve que el déficit aumenta. Y aquí, yo creo que nosotros como diputados, tenemos que tomar en serio, no solamente un pacto fiscal, sino, también una ley de responsabilidad fiscal, que lleve a que los gastos se ajusten a la necesidad de la realidad de la República Dominicana. A este nivel de endeudamiento se agrega cuarenta y cinco mil millones de pesos que el Gobierno le cogió prestado a la banca privada financiera, la banca comercial, y también se agregan cuarenta y cuatro mil millones de pesos, que en una ley de candado se le aprobó en el 2021, para terminar setecientas veintidós escuelas, quince hospitales, dos unidades de atención primaria y cuatro carreteras, ni hemos visto escuelas, ni hemos visto hospitales, ni hemos visto unidades de atención primaria, ni hemos visto carreteras. Entonces, ¿dónde están los cuartos?, ¿dónde está el dinero? Y sin tomar en cuenta, presidente, que los fideicomisos, las deudas que contrae el patrimonio fideicomitido, también es deuda pública. Entonces, nosotros, como fuerza del pueblo, entendiendo que ya el Gobierno tiene trescientos ochenta y cinco mil millones de

pesos en certificados financieros, donde hay mil millones de dólares en el banco oficial, el Banco de Reservas y en el Banco Central, aparte de los quince mil millones de dólares que tienen de reserva monetaria internacional, este Gobierno es el gobierno que más dinero ha gastado en la República Dominicana, que más préstamos ha cogido y que menos resultados ha tenido para la población dominicana. Pero qué bueno, que el 19 de mayo hay elecciones y se van. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el honorable diputado… Iba a decir Tobías Crespo otra vez, Luis Henríquez Beato. Ya te la iba a dar otra vez. Luis Henríquez Beato, de luna de miel".

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Hoy, aunque el Presidente de la República pidió una tregua navideña, pero no hay tregua con los préstamos, dennos una tregua con los préstamos, y qué es lo que ha hecho este pueblo, y esta vorágine que tiene este partido de gobierno con estos préstamos, no están conformes con que han tomado hoy más de nueve mil millones de dólares en préstamos, al día de hoy, en este año, y hoy quieren trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos, violando la Ley de Crédito Público, ¡violando la Ley de Crédito Público! ¿Qué establece la Ley de Crédito Público, la cual este gobierno, como la Constitución de la República, pretende obviar, para no decirlo en otras palabras. La Ley No.606 de Crédito Público dice, en su artículo 43, 'no se podrá realizar operaciones de crédito público para financiar gastos operativos o de funcionamiento'. Podemos tener la

mayoría para aprobar y creer que estamos en un ejercicio legal, pero es ilegítimo. Aprobar esta ley pasando por encima de la Ley de Crédito Público, ¿qué tenemos nosotros en el presupuesto de este año, que ya fue probado? ¿Eh? En gasto corriente, mil doscientos noventa y tres millones de pesos, ¿y cuánto tiene gasto capital?, doscientos diez mil millones de pesos. Quiere decir que como no tienen los ingresos suficientes, con estos trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos, hay cientos treinta y cuatro mil millones de pesos que van a ser utilizados en gasto corriente, en violación flagrante a la Ley Crédito Público y las consecuencias pueden ser que cuando no sean gobierno mañana tengan que ir los que han firmado este informe favorable y los que hoy estén votando a dar explicación sobre su voto. Entonces, nosotros queremos hacerle un llamado de atención a la sociedad dominicana, porque aquí hemos hecho todo, aquí hemos hecho todo, y créanme que hoy no he traído nada, hoy no he traído ni cartelones, ni he traído cubetas, ni he traído pancartas, ni huevos, no he traído nada, solo he traigo mi palabra, solo quiero pedirles que reflexionen sobre este atolladero al que están sometiendo a la República Dominicana, que están echando hacia atrás la institucionalidad, nunca antes un Congreso había servido tanto de una sucursal más del Poder Ejecutivo como ahora. La oposición está haciendo su trabajo. Nosotros estamos haciendo el debido reparo para que no se apruebe esta ley, porque es violatorio de la Ley de Crédito Público. El periódico del día 29, de hoy 29, dijo: Sociedad Civil dejó solo este año a los partidos políticos en presionar al Gobierno. Y ¿dónde está FINJUS, Participación Ciudadana, para oponerse a esta violación flagrante de la ley de Crédito Público y al derrotero económico con los préstamos que lleva este

gobierno, dónde están? Le hacemos un llamado desde esta humilde curul para que observen la violación a la Ley de Crédito Público y se manifiesten en cuanto a esto. Nosotros con este engrasamos como Congreso Nacional, una lista de proyectos que han echado hacia atrás la institucionalidad y que violan las leyes, aparte de este, que está violando la Ley de Crédito Público y me refiero a la Ley de Amnistía, a la Ley Profesional de Concesiones, a la Ley del INAPA, y a la Ley del Fideicomiso de Pedernales, todas para complacer una situación que el Gobierno requeriría en un momento determinado, en nada estamos fortaleciendo la institucionalidad y el debido proceso de desarrollo de las instituciones. No podemos aprobar en el día de hoy, sencillamente porque está violando la Ley de Crédito Público, hay que echar eso hacia el Poder Ejecutivo nuevamente, ese informe de disidente que el presidente, Camacho, ha presentado oportunamente, refleja claramente la posición del Partido de la Liberación Dominicana de oponernos a esta ley de bonos porque viola el artículo 43, de la Ley de Crédito Público, que también este informe disidente lo suscribe la Fuerza del Pueblo con su honorable diputada Dulce, que también es parte de la Comisión. Yo no quiero tampoco abusar del tiempo de ustedes, porque lamentablemente sé lo que aquí va a pasar, sé que hay una línea partidaria que lo van a probar, se están llevando de paso todo lo que hemos avanzado, se están llevando de paso la Constitución, se están llevando de paso las leyes, aquí hemos venido a hacer todo tipo de oposición, parecemos a veces que estamos llevando más allá el debate normal, pero lo que hacemos lo hacemos para llamar la atención con los cartelones y esto, pero es para ver si se inquieta la sociedad y mira hacia el Congreso Nacional. Le hacemos un llamado a la

sociedad civil para que intervenga en la oposición a este gobierno que va a dejar al país en cuatro blocks, que va a dejar a la economía nacional para que las futuras generaciones tengan que pagar los platos rotos. En sus manos les dejo la conciencia de haber votado por un proyecto ilegal, que hunde más a la economía de la República Dominicana. Nosotros, creyentes de la Constitución, fieles defensores de la institucionalidad, solo le hacemos esta exhortación. Nosotros, en el día de hoy, que lo sepa la sociedad civil, nos han dejado solos como partido de oposición en esta oposición a este Gobierno y este Congreso que sirve de sello gomígrafo, nos lavaremos las manos para que sean ustedes los culpables de haber dejado al pueblo solo, sin defender a este pueblo, de este Gobierno que está acabando con la sociedad dominicana y que está echándose atrás la ley, que no le importa violar la Constitución y violar las leyes. Por lo tanto, nosotros hemos suscrito, conjuntamente con el presidente Camacho, un informe disidente para que este proyecto de ley no sea aprobado y que vuelva, nuevamente, a comisión, porque viola el artículo 43 de la Ley de Crédito Público. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. José Horacio Rodríguez".

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Hay muchas preguntas que surgen a raíz de este proyecto, y debieran ser contestadas antes de que nosotros estuviéramos aquí votándolas, pero el proyecto ya lleva la mitad del trámite recorrido, porque hace dos días se

aprobó sin leerlo, liberándolo de ir a comisión, simplemente, se colocó en la agenda por primera vez, '¡fuá!', y se aprobó, entonces, se le dio un plazo de veinticuatro horas para que vaya a comisión y rinda un informe, y entonces, hoy, 29 de diciembre, ya todo el mundo ha votado, aquí tenemos que decidir esto, y quedaron sin responder esas preguntas, pero sería necesario que el Gobierno nos respondiera para nosotros poder votar hoy. Lo primero, se está hablando de autorizar la misión de valores de deuda por trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos, pero el Gobierno tiene reservas, actualmente, entre las que tiene depositadas en el Banco Central y las que se encuentra en el sistema financiero, principalmente, en el Banco de Reservas, reservas que superan los trescientos ocho mil millones de pesos, eso es más de un 4% del Producto Interno Bruto, eso está llegando casi al cinco y eso es más del doble que lo que han sido las reservas de los últimos diez años, que oscilan entre un uno punto cinco y 2% del PIB y eso ha asegurado una estabilidad y que no haya problemas de liquidez para el Gobierno, ¿y por qué, entonces, se han duplicado las reservas?, y nosotros nos estamos endeudando, endeudando al país, endeudando a los dominicanos en estos niveles, teniendo que pagar, después, intereses, que al día de hoy, uno de cada cinco pesos del presupuesto es para el pago de intereses de la deuda, lo que está estrechando cada vez más las posibilidades que tiene el Gobierno de invertir en la gente, de garantizar el servicio público de calidad y ese margen se va a estrechar cada vez más cuando se sigue adoptando medidas como esta, de un endeudamiento innecesario, porque existen reservas para poder evitar endeudar al país, entonces, que el gobierno nos responda, ¿qué piensa hacer con esas reservas que tiene?, ¿y por qué nos está endeudando cuando hay

fondos que pueden permitir, nosotros, solventar parte del gasto público del año que viene, sin tener que tomar prestado y pagar intereses altísimos?, que nos lo explique y que nos responda el ministro de Hacienda que venga, eso es lo que deberíamos estar nosotros, como Congreso, solicitando ahora mismo. Pero hay otro tema, que ya lo tenía aquí anotado, y lo mencionó Luis Henríquez, el artículo 43 de la Ley de Crédito Público prohíbe expresamente que nosotros tomemos prestado para incurrir en gasto corriente y este proyecto que se está sometiendo a votación y que ustedes van a aprobar, perremeístas y aliados, endeudando de esa manera al país, no especifica, simplemente dice de manera abierta que es para cubrir los gastos del ejercicio presupuestario del año 2024, sin especificar en qué se va a destinar de manera específica esos trescientos cuarenta y cuatro mil millones, ahí sabemos que hay financiamiento para gasto corriente y eso es ilegal, y si no, que vengan y nos demuestren lo contrario, que vengan a explicarnos, en qué se van a invertir esos trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos, pero no, hoy ustedes lo van a aprobar eso, siguiendo el mismo ritmo que ustedes criticaban aquí, hace tres, cuatro años, cuando eran oposición. Entonces, ahora lo están haciendo elevado y multiplicado por varias veces, ese no fue el cambio que ustedes le vendieron al país, el cambio fue otro. Entonces, ese es un ritmo muy peligroso. Nosotros por eso estamos aquí, 29 de diciembre en la tarde, para decir que no, que aquí hay representantes del pueblo dominicano, que nos preocupa el futuro, que nos preocupan nuestros nietos y bisnietos, que los estamos endeudando hasta el tuétano, porque tengamos algo claro, lo que hoy se está tomando prestado se va a pagar con impuestos que se van a recaudar en el futuro, y prepárese pueblo

dominicano, cuando ustedes vean que pasadas las elecciones, este mismo gobierno nos va a querer meter una reforma fiscal, para subirnos los impuestos, para pagar, para poder costear los platos rotos de toda esta fiesta de endeudamiento de los últimos tres años. Entonces, que figan claro ahora cómo es que a futuro de van a pagar, porque este préstamo son impuestos a futuro, entonces, los impuestos que estemos pagando en el futuro, es para pagar los gastos de hoy, del pasado, para poder cubrir las necesidades, y las demandas y los servicios públicos del futuro, de dónde va a salir el dinero, ¿de más préstamos?, hay un límite de la capacidad de endeudamiento, hay un límite de la capacidad de endeudamiento y llegará un día que nos van a decir, esos organismos a los que se les va tomando cada vez más prestado, 'No ya, espérate, Estado dominicano, usted no se puede endeudar más', y va a ser grave la crisis, nos vamos a dar duro. Por eso, si nos duele nuestro país, tenemos que frenar este ritmo de endeudamiento irresponsable que compromete a las futuras generaciones de dominicanos y dominicanas. Por eso estamos aquí, para decir que no. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputado. Juan Dionisio Rodríguez Restituyo, tiene la palabra".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Miren, el artículo 233 de la Constitución, a la cual yo siempre estoy apegado, nos obliga a aprobar esta Ley de Bonos, nos obliga, si nosotros no aprobamos esta ley, estamos violando la Constitución de la República. ¿Qué es

lo deberíamos estar reclamando los legisladores hoy?, ¿qué es lo que tenían que estar hablando los legisladores, hoy?, ¿Qué es lo que tenemos que estar reclamando? Lo que deberíamos estar reclamando hoy es por qué si el Gobierno ha previsto que el déficit fiscal va a ser ciento trece mil quinientos noventa y seis punto cero nuevo, punto seiscientos uno millones de pesos, ¿por qué está solicitando trescientos cuarenta y cuatro mil millones?, eso tendríamos que estarnos preguntando, porque la ley hay que aprobarla, porque está en el Presupuesto y no aprobar la ley es denegar el Presupuesto. Lo que tenemos que estar preguntando es por qué no modificamos la ley para que el Ministro de Hacienda haga la negociación directa de los bonos y no busque intermediarios. Dice José Saramago, hay que recuperarla, y mantener y transmitir la memoria histórica porque se empieza por el olvido y se termina con la indiferencia. Dos mil millones de pesos originaron los bonos a raíz de la crisis de Baninter, en el 2004, 2002 y 2004; ese déficit de Baninter eran dos mil millones de pesos y hoy ese déficit es el mismo déficit de Baninter, está en dieciséis mil millones de dólares, y con esto que vamos a aprobar hoy, se va a veintidós mil millones de dólares. Eso es lo que este Congreso debería preguntarle al Poder Ejecutivo y preguntarle si el 70% de los ingresos del Gobierno son del ITBIS, a la que no hay forma de que ningún dominicano pueda evadir, ¿por qué el 43% de los ricos de este país no pagan ITBIS? Y si recuperamos ese 43% que no pagan ITBIS, entonces no tuviésemos que estar cogiendo prestado, que es, realmente lo que nosotros tenemos que preguntarle al Gobierno, en función del artículo 233 de la Constitución, que dice con mucha claridad, que corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del proyecto de ley de presupuesto general del Estado, el cual contempla los

ingresos probables, los gastos propuesto y el financiamiento requerido, realizado en un marco, que es lo que nosotros tenemos que estar aquí, de sostenibilidad fiscal, asegurando que el endeudamiento público sea compatible con la capacidad de pago del Estado. Eso es lo que tenemos que tenemos que preguntarle al ministro de Hacienda y al gobierno, ¿cuál es su capacidad? ¿y si esto es sostenible fiscalmente? Si el gobierno ha proyectado un 3.2% fiscal, por qué le aprobamos un presupuesto que el 91.7% es de gasto de capital? ¿Por qué no nos preocupamos hacia dónde van esta inversión, cuántos empleos se van a generar este año para los jóvenes y para las mujeres solteras o madres con hijos? Eso es lo que debería de estar aquí, eso es lo que debería de preocuparles a los legisladores. ¿Cuántos jóvenes vamos a sacar de la delincuencia?, porque este presupuesto y esta aprobación de esta ley como instrumento de desarrollo, como dice la Constitución, le vamos a generar las condiciones para que salgan de la delincuencia y salgan de la pobreza. Eso es lo que este Congreso debería de estar reclamando aquí hoy. ¿Cuántas personas van a mejorar sus condiciones de vida y le vamos a mejorar la condición de salud y de Seguridad Social con el presupuesto que acabamos de aprobar y con esta Ley de Bonos? Esa es la pregunta. Y la pregunta es, porque es obvio, ¿de que cuándo vamos a terminar y cómo vamos a controlar a Poder Ejecutivo que esté cogiendo prestado para pagar deuda? Porque esos doscientos treinta y un mil millones, adicionales a lo que el gobierno necesita para tapar el hoyo fiscal del 2024, es para pagar deuda. Es decir, estamos cogiendo dinero prestado para pagar préstamos, y eso no es sostenibilidad fiscal, ahí sí…, eso es lo que tenemos que demostrar porque eso viola la Constitución, eso no es sostenibilidad fiscal. Entonces, yo creo que este

Congreso, los diputados y diputadas deberíamos, yo no sé cómo lo diría Aida López, porque ella tiene la forma, la palabra dulce para decir las cosas o dice dulces palabras, pero nosotros tendríamos que ponernos las faldas y los pantalones para conducir este país por mejor destino, porque es desde el 2004 cuando fue la primera Ley de Bonos que se aprobó y hemos hecho consuetudinariamente de que sin Ley de Bonos no hay presupuesto y el Congreso nunca se ha preguntado y ¿por qué? ¿Por qué cada vez que hemos probado en los últimos 18 presupuestos que me ha aprobado también tenemos que aprobar una Ley de Bonos? Pues esta no es la primera, porque hemos caído en la indiferencia de los problemas sociales. No ha habido en los últimos quince años un presupuesto sin una Ley de bonos y ahora queremos venir a decir que esto no va. No. Lo que tenemos que decir es para qué y cómo. ¿Cómo? ¿Cómo va a mejorar la pobreza en el país? No es posible que este Congreso se queda indiferente cuando el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo dice que en 1998 el 27% de la concentración de la riqueza estaba en 10 manos, en un 10% de la población y hoy en el 2023, el 55% de toda la riqueza de este país sigue en diez manos, haya aumentado un 20% y este Congreso se muestra indiferente ante eso; es decir, ¿cómo se ha ido concentrando la riqueza de este país en pocas manos, en perjuicio de las grandes mayorías y nosotros nos mostramos indiferentes?, porque sabemos que tenemos un gobierno que gobierna para los ricos, pero ese es el papel de él, somos nosotros que tenemos que decirle que no, porque somos nosotros los que representamos la mayoría del pueblo dominicano, él es de un partido, aquí estamos todos. Vamos a ponernos en sintonía y los que hoy por disciplina, por conveniencia, por lo que sea, tienen que violar la ley y no

ajustarse a la Constitución, que el pueblo sea el testigo y el castigo de ellos, pero tenemos que ser coherentes con lo que planteamos y con lo que decimos, porque sed justo, lo primero, si queréis ser felices, como dijo Juan Pablo Duarte. Muchas gracias, señor presidente".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Radhamés Camacho".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: "En esta tarde nosotros asistimos a conocer la ley de bonos, que es una herramienta, distinguido Dionicio, que es legal, que es válida, pero la Constitución dice que usted se puede embargar en función de la sostenibilidad, eso se parece que mi tarjeta de crédito, yo no puedo irme a comprar, a hacer una inversión de tres millones de pesos cuando los ingresos mensuales míos no llegan a la mitad de eso, y en consecuencia, la capacidad de la tarjeta, que eso es lo que es la sostenibilidad fiscal, el estimado de lo que tú vas a recaudar, no me permite pagar. Trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos para colocarlos como bonos, este Congreso ha aprobado cincuenta y tres convenios de préstamos, por la friolera suma en dólares de cuarenta y cinco mil millones de pesos, ¿para qué es que nos vamos a endeudar con trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos en bonos?, se ha anunciado que la economía nuestra iba a crecer en cuatro, los datos que se manejan hoy es que quizás lleguemos al dos punto cinco, las

exportaciones nuestras han bajado, con Haití 16% y 'por ahí María se va', pero sí han incrementado las importaciones, en la calle, cualquier ciudadano de a pie, ya nos dice: 'ustedes nada más sirven para aprobar préstamos', y dicen unas palabras que son impublicables en estos escenarios, pero como si eso fuera poco, se está planteando en esa ley de bono utilizar de esos fondos para hacer inversión de gasto corriente, y yo me pregunto: ¿las ciento veinte mil pensiones, que dijo el señor director de Pensiones y Jubilaciones, que se han estado otorgando, es de ahí que las van a cubrir?, ¿Vicente Noble soporta setenta pensiones, de más de cincuenta mil pesos, a ciudadanos y ciudadanas que uno conoce que no han trabajado para alcanzar eso?, porque excepto los maestros, los médicos no soportan esa cantidad, pero violar el artículo 43, de la Ley No.306 de Crédito Público, eso no puede ser, yo siento que estamos transitando el camino que se transitó en el 1984, cuando la carrera de endeudamiento fue de tal dimensión que el Fondo Monetario Internacional tuvo que intervenir la administración de nuestra economía, un 1984 de triste recordación, sobre todo, para los que vivimos en los barrios o muy pegados de los barrios ese ochenta y cuatro es de triste recordación en el país. La gente se pregunta en la calle en qué es que se están invirtiendo los recursos de la República Dominicana, que estamos ya en la postrimería de las navidades del veintitrés, y la tristeza es el denominador común entre todos los ciudadanos la República Dominicana y yo no camino por calles diferentes a las que ustedes transitan, yo estoy absolutamente convencido de que una buena parte de los diputados y diputadas que nos adversan en este punto de vista, en su fuero interno comparten las preocupaciones que nosotros estamos planteando; hasta en las finanzas

personales nosotros tomamos medidas que nos aseguren la tranquilidad y la paz emocional. Por eso, cuando nosotros planteamos, en el interior de la Comisión de Hacienda, yo le pregunté al distinguido director general de Presupuesto que me explicara, porque estaba confundido, y ahora estoy mucho más, ¿cuál es la real situación de la economía dominicana?, se han bajado las exportaciones, si han crecido las importaciones, aquí se aprobó una ley de tasa cero, que nosotros siempre dijimos que no iba a impactar, que no tenemos los informes de impacto positivo, yo le pregunté al señor ministro, entonces, que con todos estos préstamos que cuál es la situación real de la economía y entonces me dio unas explicaciones que se parecen mucho a los cuentos de Kiko y El Chavo, y entonces, finalmente dijo una palabra, una frase, que esa frase sí es la que me preocupa a mí, él dijo, cito: 'si no se aprueba esa ley de bonos, vamos a tener que cerrar el país', ¿y tú sabes lo que significa cerrar el país?, ¿decir eso el director de Presupuesto?, estamos ya llamando el Uber, para que nos lleve a las puertas del Fondo Monetario Internacional. Por eso, yo reitero aquí, en nuestra calidad de ciudadano, que he transitado las rutas completas de la defensa, no solamente aquí, en los micrófonos, allá en el terreno y fuera de aquí, en otros escenarios, también, de debate vinculado con nuestra estabilidad y nuestro crecimiento democrático. Yo entiendo, y por eso lo planteé en un informe disidente, que ese Presupuesto debe ser devuelto, no importa que haya que trabajar pasado mañana, porque no es posible que nosotros aprobemos un Presupuesto que transgreda la Ley de Crédito Público, estableciendo en el interior de la misma el uso de empréstitos para cubrir gastos corrientes, y vuelvo y me pregunto, ¿es de ahí que van a cubrir las ciento veinte mil

pensiones que el señor director de Pensión y Jubilación? Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, señor presidente. Tiene la palabra, ahora, José Santana Suriel. Esta fue la comisión que hizo el informe disidente, ahora el informe de la comisión, en representación de la misma, Bertico Santana".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "Reitero mi pedimento de que, por favor, me escuchen silenciosamente, que yo voy a ser bien escueto y bien puntual. Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos los diputados y miembros del Bufete Directivo. Quiero manifestar mi enorme preocupación por los debates y el giro que van tomando cada uno de ellos. Aquí vemos cómo hay maestros de economía ahora que antes no lo eran. Vemos maestros, en la distribución del gasto, que antes no lo eran y como esto es un ejercicio de la democracia y de edificar a cada uno de los legisladores que no son miembros de la Comisión de Hacienda o de cualquier comisión y que le corresponde a quien dirige edificar al Pleno referente a los proyectos, quiero puntualizar y especificar del mismo. Primero, este proyecto de ley es el proyecto complementario a la Ley General de Presupuesto, la cual se aprueba de manera recurrente de acuerdo a lo que establece la misma Ley de Presupuesto, de que cada iniciativa que venga tendente a dar un apoyo en torno al presupuesto debe especificar y ser claro, con esto quiero decir, que lo que han dicho varios legisladores con relación a esta ley de que se viola la Ley de Crédito Público no es así, porque esta ley simplemente lo que forma parte del apoyo presupuestario vía el

déficit, que se traduce en una ley que debe de ser aprobada en el Congreso para complementar los ingresos probables del gobierno que necesita para distribuirlos y poder satisfacer las grandes necesidades de este pueblo. Este proyecto de presupuesto que contempla un billón de pesos dominicanos como ingreso, debemos de decir que se consume ese billón procedente del pago de los impuestos de los dominicanos en cuatro instituciones, las cuales se llevan el 95% del presupuesto en materia de ingresos en esos gastos, lo cual supone que las otras actividades del Gobierno Central y que muchos de nosotros nos paramos aquí a pedir y hacer reclamos de alguna inversión de obra, de algún lado deben de salir en los ingresos, entonces, esta ley va a financiar no gasto corriente del gobierno, va a financiar los gastos que necesita el complemento del presupuesto general del Estado y en vía de consecuencia, no viola la ley porque las operaciones a que hace referencia el artículo 43, de la Ley General de Presupuesto son a) Los proyectos de inversión o los proyectos que toman financiamiento para gastos específicos de ellos, usted no puede transferirlos para gastos de otros proyectos o de otra índole dentro del marco del presupuesto, deben de ejecutarse en función de la toma de cada uno del financiamiento para que son tomados ese proyectos. Número dos, cuando yo oigo aquí a hablar y a endilgarle al Presidente de la República, ciertos temores y a algunos diputados, asustar y amenazar y a querer amedrentar de que pueden ir a los tribunales, quiero decir lo siguiente y quiero que me oigan y declaro en acta esto, no es verdad que ningún legislador por hacer uso facultativo de lo que establece la Constitución puede ir preso como dijo un legislador hace un momentito, eso es una irresponsabilidad de él, porque aprobar, firmar un proyecto no es verdad que es

sinónimo de usted ir a un tribunal cuando usted está haciendo lo correcto y amedrentar, eso es querer inhabilitar al otro porque no tiene un discurso que pueda rebatir las ideas que pueda discutir con el otro. Los legisladores pueden votar a confianza por esta y cualquier iniciativa que tenga a bien estudiar una comisión y la misma sea debatida en el seno de este Congreso sin tener ningún tipo de problemas, ni de preocupación, porque las preocupaciones están en quien ejecuta lo que nosotros aprobamos. Es decir, que no hay que tener miedo. Otro punto, señor presidente y honorables diputados, señores, la ley, señores oigan esto y oiga esto, presidente …

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quien no le está dispensando la atención es el colega Luis Henríquez…

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "No se apure…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero nosotros lo estamos atendiendo".

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: "En el año 2013 sometimos a este Congreso el proyecto de ley, José Horacio, para que tengan claro esto, oigan, la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, que era la iniciativa en el 2013, que iba a crear el marco

regulador del gasto del Gobierno, los ingresos y los financiamientos, en el 2013 la sometimos nosotros y cada vez que esa ley perimía la sometíamos, y nunca tuvo la Comisión de Hacienda y de Deuda Pública a bien estudiar este proyecto. Debo de reconocer en este Gobierno que asumió la responsabilidad para equilibrar y dejar, lo que decía un colega, de que vengan presupuestos deficitarios al Congreso, este Gobierno sometió él, el proyecto de responsabilidad y transparencia fiscal con el objetivo de que en el futuro nosotros pudiéramos discutir en un marco mucho más amplio una reforma que fue planteada por el Presidente de la República en el año 2021, cuando hubo el Consejo Económico y Social y la oposición no quiso debatir ese tema era más importante para la vida económica de la República Dominicana, en el seno de esa comisión. Es decir, presidente, que nosotros como Gobierno, y nosotros como partido, tenemos una responsabilidad con el gasto del Gobierno, y sobre todo, con la transparencia del mismo. Esa iniciativa, que todavía no hemos conocido, esa es la iniciativa que va a regularizar todo lo que hemos planteado nosotros. En tal sentido, presidente, quisiera decir más, pero me inscribo única y exclusivamente en que esta ley debe de ser aprobada, los debates en la comisión fueron extensos, si usted tiene a bien tomar la posibilidad de cerrar los mismos, porque no son debates que están aportando, hágalo, de lo contrario, siga los debates. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Bien. Terminamos la participaciones y cerramos los turnos con el colega Julito Fulcar, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno".

Diputado Julito Fulcar Encarnación: "Hay una frase muy socorrida que establece que el vicio que nunca se puede perdonar es la hipocresía, aquí estamos debatiendo una ley de bonos, que yo recuerde, que se viene debatiendo en este Congreso de la República desde el año 2003, desde el año 2003 continuó en el año 2004 y llegó hasta el año 2020, cuando al Gobierno del presidente Luis Abinader le correspondió asumir los destinos de la República Dominicana; por ejemplo, para citar un par de ejemplos, en el año 2010, la Ley de Bonos, consecuencia del déficit fue de mil quinientos millones; en el año 2013, dos mil quinientos millones; en el año 2014, mil quinientos millones; en el año 2015, tres mil quinientos millones de dólares; y en el 2020, para solo citar, dos mil quinientos millones. Y hay otra tesis muy socorrida que establece, que en tiempos de hipocresía hasta la verdad parece cinismo, venir a alegar aquí, primero que no se ha debatido este proyecto, que quieren ver a los funcionarios en el marco del Congreso y de la comisión que estudió el proyecto, para hacerles preguntas y que respondan, es simplemente, presidente, hacer aquí travestismo legislativo para llamar la atención de las redes sociales. Todo el mundo sabe que aquí estuvo ayer, invitado por esta comisión, el director general de Presupuesto, y que estuvo ahí anuente a escuchar y a responder todas las inquietudes de todos los legisladores que estaban

presentes, ahora, esta Cámara de Diputados no tiene la culpa, ni la tiene la comisión, de que algún diputado tuviera otra agenda y no fuera al marco de la comisión a ver el funcionario, porque a diferencia de otras ocasiones, ahora sí se pueden ver a los funcionarios y hacerles preguntas; yo fui testigo de excepción, del dieciséis al veinte, como aquí, en esta Cámara de Diputados, se aprobaba la ley de bonos el mismo día que se aprobaba el Presupuesto General del Estado, ni siquiera se enviaba a comisión, llegaban juntos, presidente; se aprobaba en un momento el Presupuesto e inmediatamente se sometía a la ley de bonos y ni siquiera se nos da la oportunidad de opinar sobre eso, porque lo que yacía era la tesis aquella, manía, de que las minorías se escuchan, se aplauden y se aplasta, pero ellos ni siquiera esa la aplicaban, porque ni siquiera nos escuchaban. Ahora los escuchamos, volvemos y los escuchamos, los invitamos, nos piden que traigamos a los funcionarios, traemos los funcionarios, vuelven y nos piden que los invitemos, porque les faltan cosas que atender, los invitamos de nuevo; nos estamos manejando con la debida democracia y con la transparencia, y un elemento muy importante, aquí se ha alegado que la sociedad civil no está opinando alrededor de estos temas, lo que hay que preguntar es por qué esa sociedad civil no está cerca de algunas gentes, ¿cuál es el problema por lo que ellos no están cerca de algunas gentes? Y lo que hay que preguntar es ¿cuál es el rol que están jugando?, por qué usted no puede desdecirse de lo que usted ha hecho, la historia se construye día tras día, paso a paso, hecho por hecho, y la historia de la Cámara de Diputados está grabada aquí, en audio y en videos, y los audios y los videos son el mejor testigo de excepción de cómo es que se aprobaban la cosa en este Congreso de la

República. Cuántas cosas hemos parado nosotros, en esta Cámara, para consensuar con la oposición, aun siendo minoría, en aras y en el ánimo de procurar armonía en esta Cámara de Diputados; o no fuimos nosotros, el presidente de la Cámara y este servidor, en su condición de vocero de la bancada oficialista, que fuimos capaces, en el año 2020, de aplazar, luego de una consulta hecha ahí abajo con los voceros, de aplazar el conocimiento y la aprobación del Presupuesto General del Estado, solo porque había un vocero de una bancada, que por lo general no vota por nada de lo que viene de Ejecutivo, que decía que tenía algunas inquietudes, y recuerdo cuál era la inquietud, tenían inquietudes con relación a la partida que se le estaba asignando la Junta Central Electoral, correspondiente a la distribución de recursos para los partidos políticos y nosotros aplazamos el Presupuesto y lo dejamos para la semana siguiente, y en la semana siguiente conocimos el Presupuesto y lo aprobamos, después que ellos satisficieron sus inquietudes y su demanda respecto de ese renglón, en concreto. Entonces, compañeros y compañeras, venir a querer confundir a la sociedad dominicana, en el sentido de que el Gobierno del Presidente Luis Abinader está endeudando a la República hasta la sociedad, que está violando la ley, con la aprobación de esta, que es una ley, yo no sabía que usted aprobaba una ley violando la otra, yo creía que las leyes eran mandatarias, según establece la Constitución de la República Dominicana, pero uno vive para aprender y siempre vivimos aprendiendo, aquí estoy aprendiendo una cosa nueva que no sé en qué ordenamiento jurídico establecido, los abogados me ayudaran, porque yo siempre creo en el conocimiento permanente y el aprendizaje permanente, que hay mucha gente que puede enseñar. Pero, a veces, nos gusta escucharnos a nosotros

mismos, y nos gusta oírnos a nosotros mismos y nos encanta escucharnos y decimos cosas que las decimos y luego las pensamos. Aquí hay un soberano que está atendiendo a lo que estamos haciendo los legisladores aquí, aquí hay un pueblo que nos está observando y ese pueblo, aunque muchos crean que no tiene memoria histórica y la memoria histórica de ese pueblo dominicano registra que esta gente que hoy nos critican lo hicieron muy mal y por eso salieron del gobierno de la República Dominicana, y por eso inclusive hoy no tienen absolutamente ninguna posibilidad de volver, porque el pueblo no quiere mirar hacia atrás. Esta iniciativa que llega desde el Ejecutivo de la República, pretende cumplir con una normativa jurídica, el déficit fiscal tiene que ser justamente subsidiado con una Ley de Bonos que ellos implementaron permanentemente y ahora preguntan que, ¿para qué? y no le gusta que yo le diga, que hay que aprender a interpretar lo presupuestos y saber que lo presupuestos es una estimación de ingresos y gastos, sencillamente, y que si hay un déficit, usted no va a encontrar las inversiones que usted tiene que ir al origen del presupuesto original para saber dónde es que se van a invertir esos recursos, es hacer la tarea, como dice mi querido amigo y hermano Camacho, por hacerla completa para que no lo hagamos a medias, para que estemos debidamente edificados, para que orientemos bien y certeramente al pueblo dominicano o es que acaso entienden que no es importante lo que ha venido haciendo este gobierno con relación al tema de la Seguridad Social en la República Dominicana. Dicen que no se sabe a dónde van los recursos o no fue el gobierno del Presidente Luis Abinader, que en esta Navidad otorgó más de dos millones y medio de tarjetas en bonos para el pueblo dominicano, para los sectores económicamente más

carenciados de esta sociedad dominicana, bonos de a mil quinientos pesos que no se dan ahora de noche en los hogares, que se le entregan al pueblo dominicano de cara al sol, a los grupos organizados, a las juntas de vecinos, a los comunitarios, a los líderes sociales y a todo el mundo, sin importar un color, porque este gobierno tiene claro que gobierna para todos los dominicanos y las dominicanas sin ningún tipo de distinción. Ahora bien, la hipocresía de mucha gente no lo deja tener la humildad de entender, de entender que estamos frente a un gobierno que se maneja con transparencia, con eficacia, con compromiso y, sobre todo, con visión de desarrollo y de superar el déficit social acumulado que la República Dominicana tiene. Por ello, ha sido reconocido por diferentes escenarios internacionales, incluyendo ahora a la Embajada Americana que acaba de darle un reconocimiento al gobierno del Presidente Luis Abinader, por haber combatido eficazmente el narcotráfico en la República Dominicana. Vamos a votar con orgullo que este es el gobierno del cambio, el gobierno del avance y del desarrollo de la República Dominicana. Muchas gracias".

A viva voz: "Muy duro, muy duro. Muy duro, Julito, muy duro…".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, yo fui y le hice una seña a Julito y le dije: Julito, como que te pasaste un chin. Me dijo: No, es que Luis Henríquez montó un coro antes de ayer ahí. Bueno… Lo montó. Bueno. Dos informaciones, dos informaciones, las informaciones son importantes. ¿Me pueden escuchar? Dos

informaciones, que vamos a votar, pido a los diputados que vayan ocupando sus curules, que vamos a votar en breve, dos informaciones. Probablemente o no probablemente, la próxima sesión va a ser, o sea, la vamos a convocar para el próximo 9 de enero. Entonces, oigan, escuchen, porque es por ustedes, yo sé la información, la información es para ustedes. Entonces, tenemos probable convocatoria, o sea, hay convocatoria para el día 9, pero probable 10, 11 y 12, ¿de acuerdo?, 9, 10, 11 y 12 de enero que cierra la legislatura. Reitero, si el Ejecutivo en su prerrogativa, que yo no quisiera que así fuera y estoy haciendo la recomendación de que no, pero el Ejecutivo tiene el derecho constitucional, ¿verdad, profesor?, de convocar, si convocara, entonces, nosotros vamos a convocar después del 21 de enero…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto. Si no convocara, entonces, después del 12, la próxima convocatoria sería el 27 de febrero, después de las elecciones. Entonces, quería informarles eso. Y también quería, Luis Henríquez, informarles, porque es importante, yo creo que eso es humano y el profesor Camacho me enseñó eso, fue de los aprendizajes, de los tantos que he tenido de él, que el colega, llegamos hasta Darío de Jesús Zapata que cumplió años el 25 de diciembre pasado, y ayer cumplió años Aguilera, cuando lo llamé, Leonardo Aguilera, de Santiago, cumplió años el día de ayer, cuando lo llamé

estaba casi en Alta Mar y yo le dije: tiene sesión mañana; y mañana, día 30, cumple años el doctor Diomedes Rojas; y en enero, ¿sigo?, lo dejo ahí, los de enero lo mencionamos la semana que viene. Entonces, someto a votación…, un momentito…, las modificaciones siguientes…, quiero que pongan atención, es importante…, que las somete el doctor Agustín Burgos: *'corregir la puntuación, acentuación, abreviaturas, ortografía, género y número, uso mayúscula y minúscula de las palabras que así lo ameriten y aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda'*. Los que estén de acuerdo con esa modificación al informe y al proyecto, que lo expresen pulsando 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, cada diputado atienda su curul. Estamos votando, 'sí' o 'no'."

> Votación 019
> Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa", resultó: APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Modificaciones. Richard, algunos diputados no han podido ejercer, chequéenlo. Okey. Aida López no ha podido ejercer, la parte técnica, técnica pero seguimos la votación. Terminado el tiempo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora someto a votación, con sus modificaciones, que las acabamos de aprobar, el informe favorable…, no, perdón, el disidente, discúlpeme…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, tiene razón, voy muy rápido... El informe disidente que sometió el grupo de colegas integrado por el colega expresidente Radhamés Camacho, Jesús Martínez Alberty, Félix Antonio Castillo y doña Enriqueta Rojas. A votación el informe disidente. Los que estén de acuerdo pulsan 'sí' y los que no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. Estamos votando".

> Votación 020
> Sometido a votación el informe disidente presentado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, resultó: RECHAZADO. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 100 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "…'sí' o 'no', voten, por favor, según sea su criterio. Cada diputado, le pedimos que atienda su curul. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cuarenta y seis síes, cien noes. Por lo tanto, está rechazado. Entonces, ahora, someto a votación, con sus modificaciones, el informe que ha rendido la comisión".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Eh?".

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, es un solo disidente, un solo; era un solo informe disidente. Someto a votación el informe que ha rendido la Comisión. A votación 'sí' o 'no'".

> Votación 021
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 40 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor, según sea su criterio. Pido a cada diputado que, por favor, atienda a su curul".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ciento tres síes, cuarenta noes. Aprobado, el informe. Ahora, someto a votación, en segunda lectura, con su informe, el proyecto de ley…, con su informe y sus modificaciones, el Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos (RD$344,980,212,118.00) o su equivalente en dólares. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'. En segunda lectura, con su informe y sus modificaciones. Si se aprueba, pasa al Senado de la República. A votación, 'sí' o 'no'."

> Votación 022
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 42 DIPUTADOS EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡En moneda extranjera!, dije dólares, corrijo, ¡en moneda extranjera!, ¡o su equivalente en moneda extranjera! Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, ciento un síes, cuarenta y dos noes. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo 09 de enero. Comisión Coordinadora, coordinaremos. Que tengan un feliz año y que, un feliz año nuevo y, feliz

almuerzo. El restaurante está cerrado, el de aquí".

CIERRE DE SESIÓN